



---

# **EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA EN COSTA RICA**

---



---

---

**EL ACCESO  
DE LA MUJER  
A LA TIERRA  
EN COSTA RICA**

---

---

1

---

© 1992 Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

ISBN 9977-17-005-3

Reservados todos los derechos

Primera Edición Mayo de 1992

Producción: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Edición: Lena White

Diseño y Diagramación: Silvia Taylor

Portada: Valeria Varas

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Apdo. 8-6410-1000, San José, Costa Rica

Teléfono (506) 552955, Fax (505-2) 552244



#14 00000014

331.4

F981-ac Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

El Acceso de la Mujer a la Tierra en Costa Rica/Fundación

Arias para la paz y el Progreso Humano - 1ª ed.- San José:

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 1992

144 p.

ISBN -9977-17-005-3

1. Mujer - Trabajo - C.R. 2. Mujer en Costa Rica 3. Tierras- C.R.

I. White, Lena II. Título

---

La Fundación Arias agradece en forma especial a la **Fundación Ford** y a la **Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA)** por su valioso aporte a este proyecto, sin el cual no hubiese sido posible la realización de esta investigación.

---

El Presente documento fue elaborado por la *Licenciada Liddiethe Madden Arias*, quien trabajó en calidad de Consultora de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, como coordinadora del Proyecto "El Acceso de la Mujer a la Tierra en Costa Rica"

Las siguientes personas constituyeron el equipo de investigación de campo que participó en la ejecución del proyecto:

Paula Antezana, Fundación Arias  
Ivannia Ayales, Asociación ANDAR  
Odilia Matarrita, Asociación ANDAR  
Berenice Romero, Fundación Arias  
Lena White, Fundación Arias

---

El Presente documento fue elaborado por la *Licenciada Liddiethe Madden Arias*, quien trabajó en calidad de Consultora de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, como coordinadora del Proyecto "El Acceso de la Mujer a la Tierra en Costa Rica"

Las siguientes personas constituyeron el equipo de investigación de campo que participó en la ejecución del proyecto:

Paula Antezana, Fundación Arias  
Ivannia Ayales, Asociación ANDAR  
Odilia Matarrita, Asociación ANDAR  
Berenice Romero, Fundación Arias  
Lena White, Fundación Arias

## INDICE

PRESENTACION .....	7
A. General .....	8
B. Específicos .....	8
EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA EN COSTA RICA .....	11
<b>PRIMERA PARTE</b>	
LA MUJER Y LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN AMERICA LATINA .....	13
1. Aspectos Generales .....	15
2. La Población y la agricultura campesina .....	17
3. La economía campesina y la mano de obra familiar .....	20
4. Diferenciación social y participación de la mujer .....	22
5. La mujer y la propiedad de la tierra .....	24
6. Presiones de las mujeres por el acceso a la tierra .....	25
<b>SEGUNDA PARTE</b>	
LA DINAMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y LA SITUACION DE LA MUJER CAMPESINA EN COSTA RICA .....	27
1. Panorama General .....	29
2. La situación de la mujer en el sector agropecuario .....	36
3. Las políticas agrarias y la situación de la mujer campesina .....	38

**TERCERA PARTE****FACTORES ESTRUCTURALES, CULTURALES Y LEGALES QUE LIMITAN EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA** ..... 41

1. La falta de tierras y su distribución desigual ..... 43
2. La actividad ocupacional de las mujeres ..... 49
3. El procedimiento de selección de beneficiarios ..... 53
4. Factores ideológicos y culturales ..... 57
  - La opinión de los hombres cuando la mujer trabaja la tierra ..... 61
  - La triple jornada ..... 63
5. Factores legales ..... 63

**CUARTA PARTE****PRINCIPALES CAMBIOS QUE HAN SURGIDO EN COSTA RICA EN LA ULTIMA DECADA CON RELACION A LA MUJER** ..... 67

1. Planes Nacionales de Desarrollo ..... 69
2. Programas de Desarrollo del Sector Gubernamental y no Gubernamental ..... 75
3. Medidas de legislación agraria ..... 78

**QUINTA PARTE****PRINCIPALES ACTORES** ..... 83**CONCLUSIONES** ..... 89**RECOMENDACIONES** ..... 97

- A. Orientación general de las políticas ..... 99
- B. La acción Institucional, gubernamental, no gubernamental e internacional ..... 101
- C. Aspectos relacionados con la adjudicadas y titulación ..... 103
- D. Aspectos relacionados con la investigación ..... 103
- E. Divulgación sobre la situación de la mujer ..... 105

- G. Capacitación y organización de la mujer ..... 106
- H. Apoyo a las labores reproductivas ..... 106

**ANEXOS****ANEXO Nº 1****DISEÑO METODOLOGICO: HIPOTESIS, OBJETIVOS, METODOLOGIA, ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE SELECCION** ..... 109

1. Hipótesis de trabajo ..... 109
2. Objetivos Generales ..... 109
3. Objetivos Específicos ..... 110
4. Metodología ..... 111
5. Actividades ..... 112
6. Criterios de Selección ..... 113

**ANEXO Nº 2****PREGUNTAS FACILITADORAS PARA EXPLORAR LAS UNIDADES Y VARIABLES DE ANALISIS** ..... 114

1. Factores de índole estructural, cultural y legal ..... 114

**ANEXO Nº 3**

1. Principales cambios con relación a la mujer en la última década ..... 116
2. Los actores principales ..... 117

**ANEXO Nº 4****PROCESO METODOLOGICO DE LOS TALLERES** ..... 119**ANEXO Nº 5****GUIAS DE TRABAJO EN LOS TALLERES** ..... 124

<b>ANEXO Nº 6</b>	
BREVE DIAGNOSTICO DE LAS REGIONES HUETAR ATLANTICA, NORTE Y CHOROTEGA .....	126
<b>ANEXO Nº 7</b>	
BREVE CARACTERIZACION DE LOS Y LAS PARTICIPANTES A LOS TALLERES .....	127
<b>ANEXO Nº 8</b>	
LISTA DE PARTICIPANTES POR REGION A LOS TALLERES .....	130
Región Huetar Atlántica .....	130
Región Huetar Norte .....	131
Región Chorotega .....	132
<b>ANEXO Nº 9</b>	
BREVE CARACTERIZACION DE LAS INSTITUCIONES ENTREVISTADAS .....	133
<b>ANEXO Nº 10</b>	
LISTA DE FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ENTREVISTADAS .....	135
<b>ANEXO Nº 11</b>	
LISTA DE ONGs ENTREVISTADAS .....	136
<b>ANEXO Nº 12</b>	
LISTA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ENTREVISTADOS .....	137
BIBLIOGRAFIA .....	139

## PRESENTACION

La intención de contribuir a la formulación de políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer y promover su participación digna e igualitaria en la economía centroamericana, hacen necesaria la decisión de desarrollar investigaciones, articular formas de comunicación y coordinación entre las diferentes instituciones, establecer y definir prioridades en los planes de acción y desarrollar formas de organización. Que conduzcan a favorecer el cambio de las condiciones de vida de la mujer.

Cumpliendo con esta intención, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, se propuso ejecutar el Programa "La Participación Digna de la Mujer en la Economía Centroamericana", que parten de tres premisas:

*Primero:* Los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, no han reconocido adecuadamente al aporte de la mujer a la economía como parte integral del proceso de desarrollo.

*Segundo:* Es requisito indispensable para mejorar las condiciones de vida de la mujer incrementar su acceso a los recursos y oportunidades.

*Tercero:* Debido a que hay claras diferencias en los trabajos que realizan hombres y mujeres y la utilización que hacen de los ingresos, los programas o proyectos dirigidos al hogar o a la familia no son tan efectivos para elevar las condiciones de vida de las mujeres, ni de los niños de los cuales son responsables -muchas veces en forma exclusiva- como sí lo son aquellos programas cuyas beneficiarias directas son las mujeres.

De acuerdo con estas premisas, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano se propuso los siguientes objetivos:

**A. General**

Diseñar la ejecución del Programa "La Participación Digna de la Mujer en la Economía Centroamericana", formulando prioridades nacionales y regionales, así como políticas específicas en los sectores de trabajo asalariado, agricultura y sector informal y en las áreas programáticas de investigación, capacitación y legislación.

**B. Específicos**

1. Determinar, de manera específica, cuáles son las necesidades prioritarias de las mujeres centroamericanas en cada país en los sectores de trabajo asalariado, agricultura/medio ambiente y sector informal.
2. Formular, concretamente, políticas factibles a realizar en cada país centroamericano y a nivel regional, en las áreas de investigación, capacitación y legislación, a fin de fomentar la participación digna de la mujer en la economía centroamericana.
3. Fomentar el trabajo conjunto y la cooperación de las distintas organizaciones que tienen programas dirigidos a la mujer en los niveles gubernamental, no gubernamental, académico y comunitario, con el fin de aprovechar los recursos existentes o buscar los que hagan falta.
4. Producir un documento que contenga la formulación de prioridades nacionales y regionales, que se obtengan mediante la realización de un taller regional. Este documento servirá a organizaciones nacionales e internacionales, como instrumento para definir las políticas prioritarias en las áreas de investigación, capacitación y reforma legal.

Como resultado del Taller Regional "La Participación Digna de la Mujer en la Economía Centroamericana", celebrado en julio de 1990

en San José, Costa Rica, las participantes le propusieron a la Fundación Arias realizar una investigación que permitiera clarificar, entre otros problemas, la situación de la mujer relación al acceso a la tierra, pues las participantes a este taller consideraron que éste es uno de los asuntos más importantes pero menos estudiados y menos conocidos en Centroamérica. Por ello se dispuso iniciar este proyecto en tres países centroamericanos: Costa Rica, Nicaragua y El Salvador, y la Fundación Arias se dio a la tarea de realizar esta investigación. En Costa Rica el proyecto se inició en noviembre de 1990. Pocos meses después también se inició en los otros dos países.

Con este estudio, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, ha logrado cumplir el mandato de las mujeres centroamericanas y ha dado un paso en la cadena de acciones que son necesarias para contribuir a mejorar las condiciones de participación de la mujer en el proceso productivo agropecuario, social y político, de la realidad centroamericana.

Hoy en Costa Rica se tiene una aproximación sobre la situación de la mujer con relación al acceso a la tierra, luego del esfuerzo conjunto entre el equipo de la Fundación Arias, la consultora que para tales efectos se contrató, y el interés mostrado por todas las organizaciones e instituciones que colaboraron durante el proceso de recolección de la información.

Entre los retos asumidos -así lo creemos- fue haber desarrollado una metodología de investigación participativa, mediante la cual las mismas mujeres, como protagonistas de sus luchas por la tierra, y por su sobrevivencia, tuvieron la oportunidad de exponer sus experiencias, vivencias e interpretaciones de esa realidad. Se recogieron los testimonios de las mismas mujeres campesinas, quienes también fueron escuchadas por sus compañeros de organización. Fue con su propia voz que nos narraron su situación de opresión y desigualdad en el área rural costarricense.

La recreación, la adaptación y la creatividad de las dinámicas y técnicas de la educación popular, fueron las que facilitaron el proceso de investigación.

Este proceso también se acompañó de una entrevista semiestructurada a representantes de organizaciones e instituciones y de la lectura de documentos afines al tema, que sirvieron de marco de referencia para la interpretación de los datos.

Los resultados que se consignan en el documento "El Acceso de la Mujer a la Tierra en Costa Rica", es el que hoy, la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, se permite entregarles.

También consideramos que es la oportunidad de agradecer a todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron con el estudio, muy en especial a las organizaciones campesinas que participaron en parte del proceso de investigación, cuando con gran entusiasmo asumieron la actividad de invitar y motivar a las mujeres a participar en los talleres de las Regiones Huetar Atlántica, Norte y Chorotega.

Igual agradecimiento merecen todas las personas representantes del sector gubernamental, no gubernamental y organismos internacionales, cuyos aportes fueron significativos en el reconocimiento e interpretación del problema del acceso de la mujer a la tierra.

A todos ustedes nuestro más profundo agradecimiento, y les reiteramos nuestro interés en que continúen participando en el diálogo que recién se inicia para contribuir a la definición de políticas y acciones en beneficio del acceso de las mujeres centroamericanas a la tierra.

Muchas gracias,

María Eugenia Penón de Cotter  
Directora Ejecutiva

## EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA EN COSTA RICA

En Costa Rica, las mujeres trabajadoras del agro continúan enfrentando una serie de limitaciones, que no les permite acceder en igualdad de condiciones a los instrumentos de la política agraria (tierra, crédito, asistencia técnica, comercialización y capacitación.)

Múltiples factores de índole estructural, cultural y legal influyen para que la mujer quede excluida en forma significativa como beneficiaria directa de la política agraria y de sus mecanismos de desarrollo.

Tal situación se ve reforzada por las características estructurales de la participación laboral femenina y de las normas ideológicas relativas a la división sexual del trabajo "socialmente correcta" (Deere, 1986), lo que impide con frecuencia que la mujer sea beneficiaria directa de la tierra y de otros beneficios del desarrollo rural.

En la última década han existido una serie de planteamientos encaminados a reconocer el aporte de la mujer al desarrollo rural, los cuales han recogido y particularizado la situación de la mujer en el desarrollo rural y han logrado influir en diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en algunas organizaciones campesinas e incluso en las mismas mujeres, quienes se han organizado para responder a sus necesidades en forma orgánica, pero el camino recorrido ha sido corto.

Puede decirse que faltan esclarecer particularmente situaciones específicas, como es en este caso la relación de la mujer con la propiedad, porque aún prevalecen planteamientos alrededor de la mujer que, fundamentados en posiciones estructurales, culturales y legales, la mantienen en condiciones de desigualdad, pobreza y subordinación.

La tesis central de este estudio radica en señalar que la participación de la mujer costarricense en el acceso a la tierra, es desigual. Diversos factores de índole estructural, ideológico y legal explican esa situación, a lo que se suma la falta de información, desconocimiento y organización de la mujer; y la situación de desventaja que aún se mantiene a pesar de los distintos esfuerzos que se han promovido en el país en los últimos diez años. En los anexos se describen las hipótesis de trabajo, los objetivos del estudio, la metodología, actividades y criterios de selección utilizados.

En una primera parte, el trabajo desarrolló una breve reseña sobre la mujer y la propiedad de la tierra en América Latina. La segunda parte trata acerca de la dinámica del sector agropecuario y la situación de la mujer campesina en Costa Rica. En la tercera parte se analizan los factores de índole estructural, ideológico y legal que limitan el acceso de la mujer a la tierra. Posteriormente se revisan los principales cambios que han surgido en Costa Rica en la última década, particularmente con relación a la mujer campesina. Finalmente se examina quiénes son los actores que de alguna manera determinan, mantienen o cambian las condiciones que limitan a la mujer en el acceso a la tierra.

En la última parte del estudio se describen las principales conclusiones y recomendaciones.

## PRIMERA PARTE

### LA MUJER Y LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN AMERICA LATINA

## 1. Aspectos generales

Existen diversos estudios sobre la participación de la mujer campesina en el desarrollo, los cuales se remontan a principios del decenio de los sesenta, cuando ya se formulaban hipótesis que señalaban algunas tendencias en la forma de participación de la mujer en el empleo rural y urbano; en actividades generadoras de ingresos y en la reproducción social de la población con relación a los procesos de industrialización y urbanización de países en desarrollo.

En estos estudios y desde hace casi cuatro décadas se viene mencionando el papel de la mujer en la economía, en el desarrollo rural, en la producción y la reproducción. En todos ellos se da por un hecho la desigualdad que enfrenta la mujer respecto a la tierra, el empleo y los ingresos.

En un estudio realizado en 1986 sobre la mujer y la política agraria en América Latina, se trató de explicar que si bien la Década de la Mujer estimuló no sólo esfuerzos de investigación, sino que buscó también "integrar a la mujer al desarrollo" por medio de políticas estatales que favorecieran la igualdad sexual o por medio de proyectos específicos dirigidos a ella y facilitó el reconocimiento de los múltiples papeles que cumple la mujer a raíz de la crisis de los años ochenta, se reconoció que el punto central de la discusión no reside tan sólo en que las mujeres participen en la solución de la crisis, sino también en qué condiciones se define su participación y quién la define. (León y Deere, 1986:11).

Parte central de este debate ha sido la lucha por clarificar la relación existente entre la subordinación y los múltiples factores que la propician. Entre estos factores se mencionan la subenumeración estadística en los registros oficiales con lo que se acentúa la invisibilidad social del trabajo de la mujer del campo; la ausencia sistemática de la participación de la mujer en los proyectos de desarrollo agrícola, porque se ha ignorado su importancia productiva y se le ha limitado

el acceso a los beneficios de la política agraria (crédito, asistencia técnica, tierra, etc.). También factores estructurales inherentes a la naturaleza misma de la participación femenina en la fuerza de trabajo por su participación como mano de obra estacional se tornaron en una limitante, a lo que se sumó el peso de los impedimentos de tipo ideológico, porque simplemente se asumió que las mujeres no eran agricultoras.

La forma en que las políticas agrarias han sido concebidas son una consecuencia del modelo tradicional de intervención con que opera el extensionismo rural, en el cual la mujer es percibida únicamente como agente responsable de lo social-doméstico, desconociendo su creciente aporte a la producción agraria, con lo que se da prioridad a las actividades asistenciales de salud, nutrición, saneamiento ambiental, huertas caseras, mejoramiento del hogar, costura y artesanías. La mujer es definida como madre y esposa, mientras que lo productivo se equipara a lo masculino, por lo que la asistencia técnica y el crédito han sido dirigidos básicamente al hombre (Madden y León; 1986:13). De esta manera, los servicios de extensión rural reproducen la dicotomía de los papeles sexuales, en los que el hombre se percibe como agricultor y la mujer como ama de casa. (López y Campillo; 1985, citado en León y Deere, 1986:17). En síntesis, los factores que explican la subordinación de la mujer son múltiples y complejos, y están ligados tanto al plano económico, como al político, al social y al cultural.

Hoy en día se sugiere que para entender los factores que afectan la vida de la mujer rural es preciso analizar el modelo de desarrollo y las concomitantes políticas macroeconómicas del Estado, pues no se deben desconocer los efectos de la crisis de los años ochenta y las medidas de estabilización o de ajuste del Fondo Monetario Internacional para América Latina, y particularmente para Costa Rica en el año 1982.

Este nuevo "orden económico" dado por los llamados ajustes económicos que persiguen principalmente la reducción de los gastos del Estado, especialmente los sociales, con miras a controlar la crisis fiscal, ha implicado para la mayoría de los países latinoamericanos el aniquilamiento del enfoque desarrollista centrado en las necesidades básicas y el agotamiento de los subsidios del Estado para la producción de alimentos y otras necesidades sociales de primer orden. Tal política ha ahondado los niveles de pobreza e intensificado el trabajo de la mujer en la producción, como también en las labores reproductivas. Además el clima de empobrecimiento ha incrementado los niveles de violencia, tanto en el ámbito público como en el familiar, con el preocupante resultado de que las mujeres y los menores han sido las principales víctimas. (De Barbieri Teresita y otros, citado en Deere y León: 1986:20).

## 2. La población y la agricultura campesina

Según datos de la FAO, se considera que la población de campesinos sin tierra constituye entre el 15% y el 39% de los hogares rurales de los países de América Latina (FAO, 1987). Al tratarse de la población campesina de mujeres sin tierra, el problema de cuantificarlos es aún mayor. (León, et al., 1987:5)

La población ligada directamente a la agricultura campesina a mediados de los años 70 era del orden de 60 a 65 millones de personas, es decir, algo más de la mitad de la población rural y aproximadamente un quinto de la población total de América Latina (Ortega, 1982, citado en León, et al, 1984:9).

Según la misma fuente, el número de unidades que componen el sistema de economía agraria se estima en 13.5 millones de unidades productivas. La proporción de tierra cultivable que estas unidades ocupan se calcula entre el 20% y el 25% del total de la misma. Pero es esencial recordar que cerca del 39% de las unidades, alrededor de 4.9

millones, tienen menos de 2 hectáreas. Según estudios recientes de FAO en Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Perú, el número de unidades minifundistas se incrementa en un 50% en las últimas décadas mientras que su superficie aumenta sólo el 30%, dándose por tanto una reducción en la extensión media del minifundio (Trivelli, 1987; Campillo, 1987, citado en León, 1987:9). En algunos países como Jamaica, este tipo de unidades representa más del 75% del total de unidades campesinas, lo que significa que se trata de campesinos muy pobres, al ser pocas las oportunidades de venta de su fuerza de trabajo. En El Salvador, hasta 1971 casi la mitad del campesinado no tenía tierra. A pesar de que la reforma agraria de los años 80 ha repartido tierra a un amplio número de familias y afectado los predios de unas 500 hás., aún la estructura agraria es concentrada y genera desempleo y conflictos sociales.

Guatemala y la República Dominicana muestran características similares a las de El Salvador. En este país, en 1964 el microminifundio representaba el 20.4% de las explotaciones, cifra que 15 años después subió al 31.4%. En Guatemala, en 1979, el 21% de los propietarios detentaba el 62% de la tierra cultivable, mientras el 87% era dueño del 19% de esa tierra (Fletcher et al., 1970, citado en León, 1987:9).

En la República Dominicana, donde la distribución de la tierra muestra diferencias regionales grandes, la Encuesta Nacional de Mujeres Rurales llevada a cabo en 1985 indicó una alta proporción de hogares rurales sin tierra, el 41%. Por otro lado, el tamaño de las explotaciones menores de 5 hás. alcanzaba el 69%, siendo los microminifundios un 26% (Pou et al., 1987: 52-53, citado en León et al., 1987:10). Además el 22% de los hogares rurales tienen jefatura femenina (Ibid: 75:10); las mujeres se concentran en las zonas donde predomina la economía campesina, lo que significa la presencia de muchas mujeres jefes de hogar en predios muy pequeños.

Buvinic (1979, citado en León, et al., 1987:10) hace cálculos para establecer el número de mujeres que de facto manejan fincas rurales

en varios países, señalando que los porcentajes de jefes de hogar "en potencia" que son mujeres, con datos censales de mediados de los años 70, son: Panamá 40%, Honduras 26%, Perú 19%, Brasil 18%, Cuba 16%, Ecuador 15%, Venezuela 11%.

Las fuentes consultadas para Costa Rica indican que en el año 1984 el porcentaje de mujeres jefes de hogar era del 18% para todo el país.

En el mismo estudio preparado para la FAO sobre Mujeres Campesinas en América Latina, se considera que si para la región de América Latina las parcelas menores de 2 hás. suman 1.911.00 (correspondiente al 39% de 4.9 millones) y si se acepta que un 15% de las mismas puede estar dirigido por mujeres, se tiene que alrededor de 290 mil de esos hogares estarían dirigidos por una mujer campesina. Sin embargo, no es posible establecer cuántas de estas mujeres son propietarias de esas parcelas minifundistas. Muy posiblemente se trata de cifras insignificantes.

También esos estudios indican que la unión de hecho como forma de organización familiar, con alta incidencia en Centroamérica, el Caribe y amplias zonas del mundo andino, tiene influencia negativa en la posibilidad de la mujer para acceder a la tierra. Datos de 1982 para Colombia muestra que 41.5% de los hogares encuestados a nivel nacional cuya organización familiar se basaba en una unión de hecho residían en áreas rurales, de los cuales 21.2% eran familias propietarias de tierra: en todos los casos los títulos figuraban en cabeza del varón, incluidos aquellos en los que la mujer había aportado capital propio para la compra de la tierra y además participaba activamente en las labores productivas.

Para el caso de Costa Rica, La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer aprobada en marzo de 1990, en su artículo 7 establece que "toda propiedad inmueble otorgada mediante programas de desarrollo social, deberá inscribirse a nombre de ambos cónyuges,

en caso de matrimonio; a nombre de la mujer, en caso de unión de hecho y a nombre del beneficiado en cualquier otro caso, ya se trate de hombre o de mujer. El Registro de la Propiedad no inscribirá las escrituras a que se refiere este artículo, si no constare que en la adjudicación se cumple con lo enunciado en el párrafo anterior." (Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer; 1990:11).

Esta disposición ha implicado que el número de mujeres adjudicatarias de tierra en el año 1990 haya sido del 63.1% en comparación con el año 1989 que fue de un 10.2%. (IDA, 1990:4).

### 3. La economía campesina y la mano de obra familiar

Investigaciones realizadas demuestran que la agricultura campesina que tiene a la familia como centro de gravedad produce de preferencia alimentos básicos, en parte destinados al autoconsumo, pero con una participación elevada en el abastecimiento alimentario de América Latina. En 1985 las pequeñas explotaciones producían el 41% de los productos agrícolas destinados al consumo interno, el 32% de los productos agrícolas exportables, el 41% de los cultivos permanentes y el 53% de los cultivos anuales. El minifundio como expresión de la economía campesina participa ampliamente en la producción agropecuaria. En algunos países de la región llega a representar hasta el 80% de la producción pecuaria y provee una proporción apreciable de los productos de exportación. (León et al., 1987:11).

En ese mismo sentido se menciona que la economía campesina, caracterizada como sistema agrícola familiar, no como sistema de producción masculino, incluye una serie de tareas que van más allá del trabajo de campo directo y de la producción agrícola y que se refieren, entre otros, al cuidado de animales, limpieza y selección de semillas, trabajos domésticos para mano de obra extra familiar, procesamiento y transformación de los productos, almacenamiento y

mercadeo. Al mirar esta amplia gama de actividades, el trabajo de la mujer se destaca como fundamental y no sólo como auxiliar del trabajo masculino. Esta participación de la mujer rural en la pequeña producción ha sido ampliamente redefinida y estudiada, como lo demuestran los siguientes casos.

En Brasil, (Spindel; 1982:238 y 1986:27 en León et al; 1987:12) se documenta cómo las mujeres en las propiedades pequeñas, que representan el 70% de la producción de alimentos, son elementos fundamentales en la producción. En un estudio de caso en el Estado de Sao Paulo, la participación de esposas e hijas llega a constituir hasta el 36.2% del trabajo familiar en el estrato con menor acceso a la tierra.

Es una comunidad del Bajo Piura, con base en una muestra del 20% de la población femenina mayor de 15 años se encontró que el 50% de estas mujeres trabaja en las parcelas familiares. El trabajo estaba condicionado por la extensión de la parcela y la calidad de la tierra: el 17% de las mujeres hacía trabajo asalariado temporal y el 100% de ellas criaba animales para consumo y venta. (Jura et al., 1986:8-9 en León et al; 1987:12).

En Costa Rica, se determinó mediante un estudio de caso, que en el trabajo de la unidad campesina se incluyen todas las posibles combinaciones de trabajo, no siendo pocas aquellas en que la mujer asume la responsabilidad de la administración y producción de la parcela, porque no tiene compañero o porque sencillamente éste se dedica a otra actividad. Al trabajo para la producción de servicios domésticos, por lo general se añaden tareas de producción agrícola y animal para el autoconsumo o para la venta, tales como crianza de cerdos y gallinas, el mantenimiento de una huerta familiar, la elaboración de quesos, etc. (Amador, et al., 1984:73-76).

El aumento de la participación femenina en la PEA rural se destaca a partir de la década de 1970. En Brasil, pasó del 9% en 1970 al 21% en 1982; en Colombia de 16.2% a 27.2 de 1971 a 1980 y en Costa

Rica se duplicó entre 1973 y 1984. Esos aumentos se dan a pesar del subregistro estadístico que en algunos países como Honduras tiene un sesgo conceptual grave, puesto que a las trabajadoras familiares no remuneradas no se les incluye como parte de la población económicamente activa. De allí que aparezcan las mujeres participando en la PEA rural con sólo un 7.2% en 1983. (León, et al., 1987:13).

#### 4. Diferenciación social y participación de la mujer

Tanto los estudios realizados a nivel de América Latina como de Costa Rica, indican que la economía campesina no es un ente homogéneo, sino que a su interior se da un proceso de diferenciación que va desde los campesinos productores con suficiente acceso a la tierra, al capital y a la mano de obra asalariada, y cuya producción se dirige al mercado, hasta los campesinos con escaso acceso a los medios de producción y cuya situación es de subsistencia, pauperización y creciente proletarianización. (León, et al., 1987:13)

También se ha señalado que la participación de la mujer en la economía campesina no escapa a esa diferenciación social e incluso han propuesto asociar a la mujer con unidades de producción diferente. En México clasificaron las unidades de producción de acuerdo al grado de dependencia con el mercado, en unidades de autosubsistencia, semiproletarianizadas y proletarianizadas y llegaron a concluir que con la profundización de la crisis actual, la sobrecarga para la mujer campesina se hace mayor y se expresa en mayor esfuerzo físico y en una jornada de trabajo más larga. (Arizpe y Botey; 1986:19).

Iguals estudios se han realizado en Chile (Lago, 1986:106) y en República Dominicana (Pou, et al., 1987:35 y 118). En Chile se propuso la categoría de tipo asalariado en la producción de frutas principalmente, otra de campesinas procedentes de hogares con recursos de tierra y algunas posibilidad de capital, y una tercera que involucra a la mayoría de las mujeres que participan en la producción

agropecuaria mediante una variedad de actividades que generan para el hogar escasos ingresos monetarios y exiguos productos para el consumo.

En República Dominicana se hizo una clasificación de seis tipos de hogares rurales, encontrando que la tasa bruta de actividad femenina rural es más elevada en los hogares cuya fuerza de trabajo se halla más proletarianizada. Las actividades que absorben mayor número de mujeres son las relacionadas con el cuidado de animales (63%) y las agrícolas (55%) (Pou et al., 1987:35 y 118).

En Costa Rica se clasificaron cuatro formas básicas de inserción de la mujer en la producción agrícola: una de autoconsumo familiar por medio del trabajo para la producción agrícola y animal; otra de trabajo para la producción mercantil que por lo general está a cargo del varón con el apoyo de la mujer sobre todo en épocas de siembra y recolección; otra denominada trabajo para la producción mercantil secundaria que consiste en que la mujer realiza alguna actividad comercial como complemento a la actividad principal de la parcela. Se trata de la producción de bienes en pequeña escala, como venta de huevos, animales, hortalizas, queso, etc. La última clasificación es la venta de su propia fuerza de trabajo. En estos casos, la mujer se enfrenta a trabajar como peón o a intercambiar trabajo para la producción (remuneración en especie), a fin de sostener a la familia. Esta clasificación estuvo muy unida al estado civil de la mujer y a su condición económica. (Amador, et al., 1984:73).

Estos estudios han logrado demostrar la amplia relación que existe entre el acceso a la tierra, el estado civil y la condición económica, y se encontró una marcada asociación entre el trabajo de la mujer campesina y la pobreza rural.

### 5. La mujer y la propiedad de la tierra

De la literatura revisada se desprende que son pocos los estudios que han determinado la relación que existe entre la mujer y propiedad de la tierra, desconociéndose como ha sido afectado el acceso de la mujer a la tierra por los distintos cambios generados en el desarrollo de la agricultura. De estos estudios se desprende que la exclusión de la mujer de todas las posiciones que signifiquen control directo de los medios de producción y de sus derechos, ha sido significativa. Además se ha indicado la relación que existe entre el derecho de propiedad, el estado civil, el contrato de matrimonio y las costumbres, valores y normas que rodean a la propiedad que se transmite por herencia, con lo que se ha hecho referencia precisamente a la base de la subordinación femenina.

Carmen Diana Deere ha señalado que en América Latina el acceso de la mujer a la tierra por medio de las reformas agrarias ya sea en forma individual o colectiva ha sido muy precario, de tal modo que esos programas no han permitido cambiar, ni siquiera alterar, el balance negativo respecto a la propiedad de la tierra entre hombre y mujeres. En primer lugar, en la mayoría de las reformas agrarias los datos no se encuentran desagregados por sexo y cuando esta información se registra, se comprueba que el número de mujeres es bajo, con la excepción de Cuba. Así se tiene que del total de los beneficiarios de la reforma agraria en Honduras sólo el 3.8% son mujeres, y el 4.8% en la República Dominicana. Para Colombia se registra el 11.2% de las adjudicaciones. Para Costa Rica no se tienen datos.

Es sorprendente corroborar una vez más que, dada la falta de información desagregada por sexo, no es fácil responder a las preguntas de ¿quiénes son las mujeres que han logrado acceso a la tierra y bajo qué mecanismos? Se conoce por medio de algunos estudios de caso que a nivel latinoamericano la mujer es sujeto de la reforma agraria sólo en forma indirecta y que son muy pocas las que se han beneficiado de ésta.

En algunos países de América Latina y en Costa Rica en particular, se ha encontrado que las disposiciones del Código Civil en términos de herencia son bilaterales, que el Código de Familia recoge la igualdad de derechos y obligaciones de los cónyuges y la igualdad en la administración de los bienes de la sociedad conyugal. Sin embargo, en los proyectos de adjudicación y titulación de tierras se dan porcentajes muy reducidos de participación de la mujer. Esta situación plantea algunas reflexiones que surgen de la revisión de la literatura y de la valoración en el mismo campo.

En primer lugar, hay que destacar que la tenencia precaria de la tierra, tal como se da en la realidad, está de hecho distorsionada a favor de los varones por el reconocimiento social que se da a su rol de productores, negado a la mujer, ya que la población femenina vinculada a la producción como ayudantes familiares no remunerados se clasifica en los registros oficiales como población económica inactiva. Así, la invisibilidad social del trabajo de la mujer reproduce la desigualdad social vigente en los roles sexuales, que se confirma en la menor adjudicación de títulos a las mujeres. En segundo lugar, al criterio exigido de liquidez para pagar el valor asignado al predio se suma la invisibilidad del trabajo, dada la escasa generación de ingresos monetarios de la mujeres rurales; la fragmentación y la inversión inmediata de esos ingresos impiden la acumulación de un capital que resulte solvente para entrar al mercado de tierras en igualdad de condiciones con el hombre.

### 6. Presiones de las mujeres por el acceso a la tierra

La historia de la movilizaciones campesinas está directamente ligada a sus luchas por el acceso a la tierra. De los pocos casos en que existe documentación sobre la participación de la mujer en las luchas campesinas, puede concluirse que ella ha formado parte de esas movilizaciones. Así por ejemplo, Fals Borda documenta la participación de la mujeres campesinas en la lucha por la tierra desde

comienzos del siglo XX en Colombia y cómo ese proceso llevó a la creación de organizaciones de mujeres campesinas que en el presente continúan luchando. (León, et al., 1987:18).

Las luchas campesinas por la tierra y autonomía, por la dignidad, por la cultura, o el trabajo, varían de un país a otro, e incluso de una región a otra en un mismo país. En todas ellas surge una conciencia campesina frente a las políticas agrarias del Estado, y en ello toman parte las mujeres, en forma directa asumiendo el liderazgo unas veces, y otras de manera invisible y silenciosa. A la tarea de dirigente, se suma muchas veces la responsabilidad doméstica, como forma imperante de sobrevivencia del grupo familiar, en condiciones desfavorables, como lo es el precario.

Estas luchas campesinas por la tierra demuestran que, en general, en América Latina se registra un avance en la organización campesina y, en particular, en la lucha de las mujeres campesinas por el acceso a la tierra. Un ejemplo de esta participación lo fue el Congreso de Mujeres Rurales realizado en Brasil en 1985, en el que surgió como reivindicación la incorporación en el proyecto de ley de reforma agraria de una cláusula referente a la capacidad de la mujer rural para recibir el título de propiedad de la tierra.

En Costa Rica, diversos grupos de mujeres campesinas se han organizado para lograr mejores condiciones de vida para ellas y su familia. Entre estos se pueden citar a la Asociación Nacional de Agrupaciones Femeninas (ASONAGAF), la Asociación de Pequeños Productores de Río Frío, La Empresa Autogestionaria El Indio, etc. Todas ellas han tenido importantes papeles en las luchas campesinas por la tierra.

## SEGUNDA PARTE

### LA DINAMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y LA SITUACION DE LA MUJER CAMPESINA EN COSTA RICA

## 1. Panorama General

La década de los 90 tiene como marco de referencia la severa crisis económica que afectó al país en los 80, la cual fue catalogada como un período de crisis sin precedentes en la historia del país, en el cual los sectores de la economía se vieron seriamente afectados.

Diversos indicadores socioeconómicos demuestran que Costa Rica no ha estado ajena a las disparidades y desigualdades del desarrollo. Esta situación se explica por el proceso de desarrollo socioeconómico del país, caracterizado en sus inicios por una concentración en la Meseta Central desde la época colonial y por la actividad agrícola de subsistencia, lo que indujo a una economía sustentada en la producción de subsistencia y agroexportadora, con una incipiente industrialización de los productos agropecuarios. Posteriormente se generaron algunos cambios por la modernización del agro y la industrialización sustitutiva de importaciones, que conlleva el uso de tecnologías y la explotación de los recursos naturales. (MAG y otros, 1991:15).

En el mismo documento, se menciona que el desarrollo de la actividad industrial en el marco del Mercado Común Centroamericano, fortaleció los procesos de concentración de las actividades económicas, de los servicios y de la población en la Región Central del país. En este proceso, los niveles de concentración industrial y de la población en la Región Central del país son el resultado del modelo de desarrollo aplicado, que generó un sistema de organización socio-espacial heterogéneo e interdependiente, caracterizado por disparidades y desequilibrios intra e interregionales. La disponibilidad de recursos, las inversiones públicas y privadas y la infraestructura social y económica han sido insuficientes para generar un proceso de crecimiento regional equilibrado.

Uno de los indicadores que permiten demostrar esas disparidades es el de la distribución espacial de la población. Según

datos del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), se muestra que entre 1984 y 1988 la Región Central pasó de 1.648.003 habitantes a 1.816.297, lo que corresponde a un incremento de 168.294 personas, mientras que las restantes cinco regiones, en el mismo período, incrementaron su población en 116.459. (Idem, 1991).

Esto demuestra el desplazamiento de mano de obra de las regiones rurales hacia la Región Central, con la consecuente congestión en la demanda por servicios, viviendas, empleo y transportes.

En cuanto a la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) en el período 1973-1989, se observa que la PEA nacional creció en más del 37%, lo que equivale a una tasa de crecimiento acumulativo anual promedio del 2.9%.

Con relación a las regiones, la de mayor crecimiento de la PEA ha sido la Huetar Norte con más del 53% en el período (tasa del 3.9% anual), seguido de la Región Huetar Atlántica con casi 41% en el período y una tasa del 3.2%. Las de menor crecimiento fueron la Región Chorotega y la Pacífico Central con 16% y 18% respectivamente. La situación de la Región Huetar Norte y Atlántica se explica por la fuerte inmigración nicaragüense en la década de los ochenta y la ampliación de la frontera agrícola.

El crecimiento de la PEA a escala regional no ha sido acompañado por un incremento de las fuentes de empleo productivo, lo que produjo en las regiones niveles de inactividad que se traducen en desempleo abierto, pero sobre todo, en la subutilización de la mano de obra disponible en las distintas regiones.

Si se analiza la participación de la PEA por rama de actividad se observa que la de mayor crecimiento ha sido la clasificada como "actividad no bien especificada" la que refleja un crecimiento de más del 170%, principalmente en actividades informales. Este crecimiento del sector informal tiene sus raíces en la crisis económica de las actividades agropecuaria e industrial en las últimas décadas.

En el mismo estudio, MIDEPLAN apunta que con relación a la población ocupada por región se conoce que es el sector agropecuario y pesca el mayor empleador de mano de obra con un 26%, seguido del sector servicios con un 24% y la industria (incluidas minas y canteras) con un 19%. Los datos demuestran que la población ocupada en la actividad agropecuaria disminuyó en todas las regiones, en términos relativos, mientras que la actividad industrial aumentó en casi todas las regiones periféricas. Esto demuestra que se produjo un desplazamiento hacia la industria, causado, principalmente, por el crecimiento de la agroexportación.

Según datos de la misma fuente, se sabía que para 1989 la subutilización de la mano de obra en promedio fue del 22% y que para el caso de la agricultura, silvicultura, pesca y caza alcanzó el 35%. Esto demuestra la crítica situación de la agricultura, siendo las regiones Chorotega, Brunca y Pacífico Central las que presentan los mayores niveles de subutilización de la PEA.

En otro documento elaborado por Olga Marta Cordero en 1991 y luego de un análisis socioeconómico, se concluyó que esta situación repercute directamente en las condiciones de pobreza cuyo resultado es su aumento generalizado tanto en extensión, como en incidencia e intensidad. Los datos disponibles apuntan a que cerca de 75 mil nuevas familias caen por debajo de la línea de pobreza en este lapso. De ellas, el 61% residen en las zonas urbanas, lo que significó que el fenómeno de la pobreza se tornó más urbano, esto sin perder el predominio absoluto de la pobreza rural. (Cordero, Hernández, 1991)

Para responder a la crisis económica y social que afectaba tan severamente los años 80, se inició en 1982 un cambio de rumbo en la política económica y social, determinada por una nueva modalidad de relación con los organismos financiadores internacionales: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Las medidas internas se concretaron en el Programa de Ajuste Estructural (PAE I) y se refieren a: limitación del crédito interno al sector público; mayor financiamiento al sector privado; fijación de precios de acuerdo a la inflación; establecimiento de una política salarial conservadora basada en la variación de los precios de la canasta básica; elevación de impuestos y tarifas de servicios públicos y unificación cambiaria.

Para Rojas Bolaños (1990), la adopción de esta estrategia significó el inicio de una nueva etapa en la historia costarricense, caracterizada por la fuerte y creciente influencia de los organismos internacionales financieros en los asuntos internos, lográndose así imponer una política económica de tono neoliberal.

El estudio en mención señala que, sin embargo, el gobierno del período 1982-1986 se preocupó por no llevar hasta sus últimas consecuencias las medidas del PAE I, a fin de no provocar un rompimiento violento con el Estado reformista que había predominado en los últimos cuarenta años. El resultado de esto fue una especie de híbrido entre la visión ortodoxa de la economía neoliberal y el estilo de desarrollo prevaleciente en el período anterior. De esta manera se puede decir que el Gobierno logra frenar la caída de la economía, alcanzando una cierta estabilidad, la tasa de desempleo abierto descendió y los salarios reales recuperaron buena parte del valor perdido a principios de la década.

En términos generales, a partir de 1983 se muestra una disminución en la extensión, incidencia e intensidad del fenómeno de la pobreza, de alrededor de un 25%.

Trejos y Ramírez, en un estudio publicado en 1990, concluyeron que en este lapso cerca de 40 mil familias superaron la línea de pobreza, siendo 25 mil de ellas residentes de las zonas urbanas, constatándose nuevamente la vulnerabilidad de los grupos pobres ubicados en las zonas urbanas, ante las coyunturas que provoquen

reducciones o mejoras en los ingresos monetarios de estas poblaciones. De alguna manera se logra frenar el deterioro de la situación económica, aunque esto no significa que la crisis fuera vencida.

Al respecto, Cordero Hernández señala que en 1986 el nuevo gobierno sigue los lineamientos de la administración anterior en el plano interno; pero en el plano económico busca una mayor coherencia con el Programa de Ajuste Estructural.

Es así como se estimulan las exportaciones de productos no tradicionales, se redujeron los subsidios a productos de granos básicos y se dió un importante avance en el control del proceso inflacionario, lográndose una estabilidad relativa y un crecimiento moderado de la producción. Sin embargo, los efectos de estas medidas se sintieron con mayor intensidad en los grupos más necesitados, por lo que los esfuerzos por superar los niveles de pobreza, aunque importantes, no fueron suficientes.

Como estos años concentran los mayores esfuerzos de ajuste estructural, se estaría aquí ante un proceso de ajuste que logró por lo menos no empeorar la situación de los grupos más pobres y que se aproximaría a lo que algunos autores han denominado "ajuste con rostro humano" (Cornia, Jolly y Stewart, 1987 citado en Rojas, Bolaños, 1990 por Cordero, Olga M.; 1990:15).

Sin embargo, detrás de este programa de modificaciones económicas, dice Rojas Bolaños (1990), está presente toda una reestructuración de la sociedad costarricense, cuyos signos apenas comienzan a ser perceptibles y no precisamente a través de las estadísticas oficiales.

En 1989 se firma un nuevo convenio con el Fondo Monetario Internacional llamado Programa de Ajuste Estructural II (PAE II), que busca: profundizar la apertura de la economía al mercado internacional, mediante la reducción de aranceles; continuar con los

incentivos de las exportaciones; mantener las restricciones al gasto estatal; restringir los subsidios para la producción agrícola destinada al mercado interno, en particular los granos básicos; reducción del Estado; la venta de instituciones públicas al sector privado y el fortalecimiento de la empresa privada.

Todas estas medidas abren una serie de interrogantes sobre sus efectos en un futuro cercano, especialmente acerca de la posibilidad de avanzar en el proceso de democratización, ya que dichos cambios económicos y sociales no parecían estar destinados al logro de una ampliación de la democracia costarricense y mucho menos a una política social dirigida a la mayoría, la que ve nuevamente desaparecer la capacidad adquisitiva y de satisfacción de necesidades básicas.

Algunas estimaciones recientes indican en este sentido que una cuarta parte de la población costarricense no satisface las necesidades básicas y que un 15% se encuentra en estado de extrema pobreza, acentuándose el problema en el área rural. (García, Hudobio, 1989:13) además del deterioro sufrido por algunos de los servicios prestados por instituciones del Estado como la educación y la salud. (La Nación, 22, 23 y 24 de agosto 1989).

Los llamados nuevos pobres, crecen o se deterioran en mayor proporción que aquellos que alivian su situación. (Menjívar y Trejos, 1990:104). En este mismo sentido, según datos del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica, más de 250 mil personas, aproximadamente una cuarta parte de la fuerza de trabajo se encuentra localizada en el sector informal de la economía, es decir, donde la estabilidad laboral es precaria, la jornada de trabajo y las remuneraciones son irregulares y las garantías sociales son prácticamente inexistentes. (La Nación, 12 de febrero de 1990, Rojas, Bolaños, 1990).

Los analistas del impacto del ajuste estructural y del nuevo orden económico explican que en 1990 el nuevo Gobierno retoma y

aplica las medidas de ajuste estructural con un marcado privilegio de las medidas económicas y crea como medidas compensatorias una reestructuración a la política social, la cual consta de dos ejes: el plan de promoción social (de carácter asistencialista) y el sector social productivo (de carácter desarrollista).

El primero, según Menjívar y Trejos, tiene un carácter compensatorio frente a las políticas de ajuste y se dirige a sectores de extrema pobreza. Contempla subsidios de alimentación, vivienda y pensiones, además de programas de educación y capacitación para los desempleados del sector público y para madres, niños y ancianos.

El segundo tiene como objetivo crear empleos -absorber en su mayoría los desocupados del sector público- y mejorar los ingresos de las familias afectadas.

Para Rojas Bolaños, este programa pretende estimular las empresas asociativas, las cooperativas, las empresas autogestionarias, las microempresas, etc. Sin embargo se considera que la propuesta enfrenta límites y contradicciones por las situaciones mismas que crea la estabilización y el ajuste como dependencia de recursos externos, disminución de montos para crédito para este tipo de actividades, liberalización del comercio y la desventaja frente a la competencia externa.

La ejecución del PAE II presenta la ambigüedad entre la necesidad de compensar y la de evitar distorsiones, y se queda corto para las necesidades existentes, además de que descansa fundamentalmente en la consecución de fondos de agencias y organismos internacionales, particularmente del Banco Mundial.

El panorama aquí descrito nos permite concluir que el impacto de la crisis de los años 80 es evidente y que la nueva década no está ajena a sus efectos, a los que se suman las nuevas políticas de ajuste estructural.

Aún cuando no tenemos conclusiones del impacto que estos programas están ejerciendo en el sector de los pequeños productores y particularmente en la mujeres, basta con un simple vistazo a nuestro alrededor para darnos cuenta que siguen siendo el sector más marginado y sin recursos para optar por los beneficios de la política agraria, los cuales se han vuelto inalcanzables debido a que los créditos son escasos o si hay son impagables, a que la producción de granos básicos se desestimuló, a que cada vez hay menos tierra y que el pequeño agricultor que en algún momento obtuvo una parcela para su producción, hoy se está viendo amenazado de perderla, y volver a ser un jornalero agrícola de las grandes compañías transnacionales.

Es este sector de pequeños productores, a los que pertenecen las mujeres trabajadoras del campo, las cuales probablemente sean las más desfavorecidas de los ya desfavorecidos, no sólo por la pobreza sino por la discriminación que cotidianamente han vivido con relación al acceso a los servicios de la política agraria (la tierra, el crédito, la asistencia técnica y la comercialización).

## 2. La situación de la mujer en el sector agropecuario

En ausencia de datos más precisos sobre la participación de la mujer en el sector agropecuario, se acude a algunos datos globales de población y otras estadísticas.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, se indica que la población del país es de 3.014.598 habitantes, de los cuales el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres.

La Encuesta de Hogares y Empleo de 1986 indicó que la Población Económicamente Activa estuvo integrada por 910.961 personas. De éstas menos de un cuarto de millón correspondió al sector femenino, que representó sólo el 26% de la fuerza laboral. En el mismo año había 16.490 mujeres desempleadas para las que,

sumándole el desempleo visible y oculto, se hacía necesario crear 43.612 puestos. Hay que agregar que el desempleo para la mujer siempre es más alto que para el hombre y con mayor acento en las zonas rurales. (Hernández, Ana C., 1990:2).

En 1984, Nancy Moritz (Madden, 1986:70) indicó que la mujer abarca la mitad de la población rural y comprende alrededor de una décima parte de su población económicamente activa. En esa época se señaló que en el área rural trabaja una mujer por cada cuatro hombres y en la urbana una mujer por cada dos hombres.

En ese mismo estudio Moritz señaló que la participación femenina se encuentra más en las actividades no agrícolas, en las que ella representa el 35% del total de trabajadores, que en las agrícolas, en que sólo se ocupa el 5%. En esa ocasión la misma autora señaló que probablemente esas cifras censales no tomaban en consideración el trabajo reproductivo de la mujer.

En otro estudio (Pisoni, Rodolfo, 1983, citado en Madden, 1984:70) se demostró en un Censo Experimental la magnitud del trabajo de la mujer, en el cual se valoró su trabajo reproductivo y productivo y para quienes se apreciaron jornadas de trabajo no menores de 14 horas.

Con relación a la fuerza laboral femenina, ésta representó un 26% en 1985 y un 28% en 1989. Por sector de actividad tuvo un aumento en industria y servicios básicos producto de la intensificación de la industria de la maquila y de los servicios de apoyo. El aumento fue de un 20% a 25% y de un 2% a un 4.5% respectivamente. (Plan Nacional de Desarrollo, 1990-1994). En ese documento nuevamente se menciona el subregistro de las estadísticas.

También se indica que la participación de la mujer dentro de la fuerza laboral continúa concentrándose y con tendencia al aumento en el sector de actividad de servicios. Dentro de este sector se ubica

el 51% de la fuerza laboral aumentando en 3 puntos porcentuales para 1990. Esta situación está influida en parte por la captación de mano de obra femenina en el sector público y como empleadas domésticas.

El total de mujeres trabajadoras se ubican en su mayoría en el sector privado (77%), aún así por cada 100 trabajadores de este sector 7 son hombres y sólo 3 son mujeres. En 1989 del total de trabajadores del sector público 38.5% son mujeres, sin embargo, el peso de este sector con respecto al total de la población ocupada es bajo 22%. (Plan Nacional de Desarrollo, 1990:12).

El 80% del ingreso familiar total está compuesto por salarios. De la PEA femenina el 81.4% trabajan como asalariadas. Cerca del 60% de las mujeres asalariadas están por debajo del salario mínimo. En cuanto a la diferenciación por sexo se encontró que el salario promedio fue de 17.531,70 colones; los hombres recibían como promedio 18.330,60 colones y las mujeres 15.789,10 colones. (Idem, 1990:11).

### 3. Las políticas agrarias y la situación de la mujer campesina

En 1984 el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) realizaron un trabajo de investigación orientado a conocer la situación de la mujer campesina en el agro costarricense. De este trabajo surgió el planteamiento de una política para la mujer campesina dentro del desarrollo rural.

En esa oportunidad, el análisis valoró las opiniones individuales y del grupo de las mujeres; conoció e interpretó los planes, programas y proyectos de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajaban con mujeres campesinas y revisó las políticas en su perspectiva macro para recomendar acciones en este plano, valorando las especificidades de la participación de la mujer en el desarrollo rural.

El estudio realizado partió de la tesis de que en Costa Rica las políticas han desconocido sistemáticamente la incorporación de la mujer campesina al desarrollo rural, lo que se manifiesta en la discriminación de los beneficios derivados de la política agraria y en el reforzamiento de los valores que culturalmente le asignan a la mujer el papel de reproductora de la fuerza familiar, en la procreación y el trabajo doméstico. (Madden, 1986:65).

En ese planteamiento, se reconocía que si bien los elementos filosóficos de la política agraria no identifican el sexo de sus beneficiarios, la práctica administrativa de las entidades responsables margina a la mujer en su acceso igualitario a los instrumentos del trabajo productivo (tierra, asistencia técnica, crédito, capacitación). (Idem, 1986:65).

El no brindar participación a la mujer en los recursos de la política agraria conlleva un enfoque que exclusivamente la identifica con su papel de madre y trabajadora doméstica, y que condiciona su presencia en la toma de decisiones de la organización comunitaria, tradicionalmente conducida por varones, y la confina a ocupar puestos secundarios ligados a su "condición femenina", como responsable de la cocina y encargada de los niños. (Idem, 1986:65).

---

## **TERCERA PARTE**

### **FACTORES ESTRUCTURALES, CULTURALES Y LEGALES QUE LIMITAN EL ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA**

Diversos estudios preparados por Carmen D. Deere mencionan que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo agrícola -tanto en las unidades campesinas de producción como en labores asalariadas estacionales- ha sido bien documentada en la literatura (Deere, Carmen, 1986). También se han desarrollado importantes esfuerzos dirigidos a promover la participación de la mujer en el desarrollo. No obstante, aún existen factores de índole estructural, cultural y legal que la excluyen en forma significativa como beneficiaria directa del desarrollo rural y particularmente del acceso a la tierra.

Entre los factores que limitan el acceso de la mujer a la tierra, se pueden citar: 1. la falta de tierra; 2. la actividad ocupacional de las mujeres; 3. el procedimiento de selección de beneficiarios; 4. factores ideológicos y culturales; y 6. la movilización de las mujeres y la legislación.

#### **1. La falta de tierras y su distribución desigual**

En general, se pudo apreciar por medio del trabajo de campo y de los documentos consultados, que no existen datos disponibles y actualizados que cuantifiquen la presión que existe por la tierra en Costa Rica. Los pocos datos procesados hacen ver que la población campesina beneficiada de los programas de adjudicación de tierras en sus 25 años de ejecución (1963-1988) representa a 13.621 familias beneficiadas en un total de 399.695.94 hás. (IDA, 1990:20).

De un estudio realizado por el IICA en 1989, se deduce que esta suma es casi insignificante si se toma en cuenta que para 1980 el total de la población rural que vivía en condiciones de pobreza absoluta era del 34% (IICA, 1989), lo que hace suponer que ese sector de la población, que para 1980 representaba el 56% del total de la población general del país, en algún momento hizo alguna gestión o solicitud de tierra. En 1980 la población rural era de 1.258.000 personas. En 1990 la población rural es de 1.460.000 personas (FLACSO, 1989). El total

de familias beneficiadas de los asentamientos campesinos en el período 63-88 fue de 13.621, en una relación de 334.303.03. De éstas, el 13.39% (1.608) estaba constituido por mujeres (IDA, 1990) con un total de 63.364.29 hectáreas adjudicadas que representan el 19.55% del total de hás. adjudicadas.

El IICA, al analizar la pobreza rural, evidencia la estructura desigual en la distribución de la tierra, de la que se pueden entrever tres aspectos importantes con respecto a las tendencias de la pobreza rural y urbana: a) existe una situación de marginalización generalizada; b) agudización de las precarias condiciones de vida de los pobladores rurales; c) la tendencia al incremento de los indigentes rurales, la cual es casi 5 veces mayor que el incremento total de la población rural pobre. (IICA, 1989).

En el mismo estudio se reflexionaba acerca de los orígenes de la pobreza, los que se relacionaron con: a) concentración de la riqueza a nivel nacional; b) sesgo anticampesino de los modelos de desarrollo aplicados en la región; c) concentración de la propiedad de la tierra; d) sesgo de la estructura productiva; e) concentración de la pobreza rural en ecosistemas frágiles; f) limitada representación campesina a nivel de los centros de toma de decisiones.

Finalmente, se concluye que de estos grupos, los más importantes que entran en la categoría de pobres rurales son los pequeños agricultores campesinos y asalariados. Al interior de estas categorías se consideran específicamente la inserción de la población indígena, de la mujer y la juventud rural.

Mediante el estudio de campo realizado se pudieron corroborar las afirmaciones anteriores, cuando se tuvo oportunidad de dialogar con mujeres campesinas acerca de sus condiciones de vida y, en particular, su acceso a la tierra. Los siguientes testimonios ilustran la necesidad de tierra del pequeño productor y en particular de la mujer, cuya necesidad se convierte en un indicador de pobreza. Igualmente, los testimonios mencionan las movilizaciones campesinas, las

cuales tienen su origen en la distribución desigual de la tierra.

En los talleres, que se realizaron con motivo de la presente investigación las participantes de las regiones Huetar Atlántica, Norte y Chorotega coincidieron en afirmar que la lucha por la tierra se inicia en el precario. La razón para participar en esta lucha la fundamentan en su necesidad de tierras para trabajar, la falta de recursos propios para adquirir una parcela y la responsabilidad que tienen frente a sus hijos de proporcionarles un nivel de vida mejor.

Esta lucha por la tierra implica, por una parte, la participación del hombre y la mujer interesados en la tierra, la organización del grupo para realizar una serie de negociaciones con las instituciones correspondientes e incluso, prepararse para enfrentar a la policía en caso de un desalojo.

"... Nuestra historia es una invasión de tierras. En pequeños ranchos hechos de palmas nos refugiábamos. Con varas redondas y bejucos acondicionamos un poco mejor nuestra vivienda, y empezamos a cultivar la tierra. Aunque seamos campesinos necesitamos organizarnos con la ayuda de personas que nos orientan para seguir con el deseo de superarnos."

La mujer participa en la toma de tierras de diversas maneras; algunas muy activas, ejerciendo su influencia en el esposo o compañero para que se tome la decisión de participar junto con otros vecinos en una toma de tierras, o como jefes de hogar. De esa manera la mujer busca asegurarles un futuro a sus hijos.

"... Yo vivía en Guápiles con mi esposo e hijos y alquilábamos una casa. El alquiler era elevado y a mí me gusta "el campo", el espacio abierto y todo lo verde. Mi esposo trabajaba y me ayudaba con la manutención de la familia pero se veía obligado a viajar con frecuencia a diferentes lugares en busca de

trabajo. Durante estos períodos yo me quedaba con los hijos y viví algún tiempo con mis suegros. Un día le dije a mi esposo que cuando un grupo de personas se metieran en alguna finca, nos fuéramos también para conseguir parcela. Luego escuché que algunas personas estaban invadiendo una finca, lo convencí de hacer lo mismo y nos fuimos donde ahora vivimos desde entonces."

El siguiente testimonio demuestra la decisión de una mujer jefe de hogar, quien al verse obligada a trabajar la tierra, inicia las gestiones correspondientes, pero al no obtener resultados influye en sus vecinos, quienes se organizan y deciden realizar una toma de tierras.

"... Yo que soy una mujer sola, luché mucho tiempo en solicitar tierra, yo tengo unos hijos hombres mayores, pero ellos no me apoyaron porque ellos no querían tierra. Yo la pasaba duro, estaba embarazada. Entonces solicité tierra en El Silencio, pero me enteré de que habían unos terrenos desocupados, me busqué unos compañeros y les dije, es tiempo de que nosotros nos metamos en esas tierras. Nos conversamos con otros compañeros e invadimos como siete parcelas."

El testimonio anterior refleja el papel de líder de la mujer de hogar que necesita trabajar en la agricultura y no tiene tierra. Esta se une al grupo y es común observarla en algunos precarios junto con otros líderes varones que están solicitando tierra. Su papel de líder es ejercido en algunas ocasiones de manera explícita. En otras, su silencio no deniega su compromiso.

"... En toda toma de tierras siempre están la mujer y los niños. En una toma de tierras si no hay mujeres, los hombres no la ganan y entonces nosotros los campesinos nunca obtendríamos una parcela."

No obstante, la valoración que tiene la mujer de su contribución en la lucha por la tierra, también aceptan que ésta no siempre es reconocida y no siempre están ligadas a la estructura organizativa, ni a la toma de decisiones.

Lo anterior está ligado a la concepción cultural que existe alrededor de la mujer, concepción que la margina y la subvalora.

La concepción de "invadir" o "recuperar" una tierra está muy ligada al nivel de organización y conciencia política de grupo. En el primer caso, los campesinos y campesinas justifican su actuación:

"... nos obligan a meternos, a veces por mal, para poder obtener un pedazo de tierra."

En el caso de la "recuperación de la tierra", este es visto como un acto reivindicativo de un derecho, en este caso el producir la tierra para sobrevivir.

Las mujeres justifican su decisión de invadir una parcela, dado que los trámites para conseguir una tierra son muy lentos y burocráticos:

"... nosotros desde hace seis años estamos "fuerciando" con el IDA para que compre un terreno. Nosotros hemos ido personalmente, llamamos, enviamos telegramas, nos entrevistamos con personas influyentes ... pero no se consigue nada."

La concepción ideológica cultural acerca de las condiciones y capacidad de las mujeres, considera limitada su capacidad para el trabajo agrícola. El siguiente testimonio ilustra en parte las interpretaciones que subyacen frente a la mujer campesina.

"... Las mujeres no hemos tenido acceso a la tierra, porque nos consideran vagas y no creen en nuestro trabajo. Piensan que somos inútiles y que con la agricultura no podemos."

En el precario las condiciones de pobreza y mala calidad de vida, son significativas. La vivienda, la falta de servicios de agua, salud y educación son algunos indicadores que demuestran esa situación. A lo anterior se suman los problemas de producción, crédito, comercialización y en algunos casos, la mala calidad de la tierra.

"No había entonces ningún tipo de servicios públicos (agua, luz) ni carretera y fuimos los precaristas quienes abrimos el camino."

El desalojo es parte de la vivencia cotidiana en el precario. Esta situación obliga al grupo a mantener gran cohesión y solidaridad. Ante el riesgo del desalojo todos se unen. Las mujeres en particular cumplen la función de salvaguardar su hogar y la parcela.

"... Construimos los ranchos con nuestros compañeros, en esto duramos un mes, cuando viene el desalojo. Estamos dentro del hogar y no estamos dispuestas a desalojar, primero nos matan antes de desocupar y dejar la lucha por la tierra."

La fuerza y la agresión son parte de los mecanismos que utiliza la autoridad para desalojar al precarista.

"... La guardia venía, nos desalojaban. Apenas se iban nosotros hacíamos otros ranchos y al tiempo regresaban y nos quemaban los ranchos, los trozaban con sierra, mataban los animales y destruían los siembros."

Estas vivencias también son compartidas por las mujeres, quienes al participar en la lucha por la tierra también sufren atropellos. El siguiente testimonio muestra la experiencia de una mujer en el precario, cuando fueron desalojados.

"...Sudor, cárcel, frío, sed, el hambre que aguantamos ...sufrimos las negras experiencias del mismo precarista. Desalojados y maltratados. Yo estuve en el "Bodegón de Castillo"<sup>8</sup> por tres meses. Allí vivíamos cien familias, a veces comíamos verduras del mercado."

El nivel de solidaridad y organización es demostrado por las mujeres cuando ellas cumplen el papel de ser "correos", esto es, avisarle al resto del grupo cuando van a ser desalojados.

Otra función que cumplen las mujeres ante la eventualidad de un desalojo, es ponerse al frente del grupo, junto con sus hijos. Esta acción es claramente para defender al grupo de la agresión. Las mujeres consideran que los policías son menos agresivos con ellas, no les cobran la multa que les piden a los hombres y su estadía en la cárcel es por lo general más corta.

"... La autoridad llega y amenaza que los que den un paso de la cerca para adentro se los llevan. En cambio las mujeres y los niños nos plantamos y de ahí no nos mueve nadie. Los hombres se van, desaparecen para que no vayan a la cárcel."

## 2. La actividad ocupacional de las mujeres

El trabajo de la siembra y la construcción de las viviendas son parte de las tareas que desempeñan las mujeres cuando viven en el precario.

<sup>8</sup> Cárcel local

En estos casos, la tradicional definición del trabajo de la mujer como ama de casa no parece tener mucho efecto. En el precario tanto las mujeres como los hombres participan juntos en la lucha y juntos construyen su futuro.

"... Cuando uno entra al precario parecemos hormiguitas, unos hacen ranchitos casi encima de los otros, para estar unidos y seguir luchando. Estamos cerca para estar comunicándonos."

"... Nosotros hicimos el rancho de unas hojitas que espinaban mucho, mi marido las cortaba y yo las jalaba, pero...que punzadas me dió, las manos me sangraban y saber que pronto lo quemarían otra vez. Ahora gracias a Dios tenemos una casita humilde, pero ya es nuestra."

En el caso de las mujeres jefes de hogar, que han participado en la lucha por la tierra también se aprecia su trabajo, tanto en la producción agrícola como en la construcción de sus viviendas.

"... Al principio, mi esposo me ayudaba llevándome comida a la parcela. Sin embargo, yo fui siempre la que luché por sobrevivir en aquella zona que era sólo montaña, cuando entraron los primeros precaristas. Yo entré con el primer grupo y experimenté el proceso de preparar la tierra para la siembra y construcción de las primeras viviendas."

De los testimonios anteriores se desprende la amplia participación que tiene la mujer, no sólo en la lucha por la tierra, sino en la producción y en la construcción de las viviendas. Sin embargo, la definición culturalmente aceptable del trabajo de la mujer como encargada de los oficios domésticos y del cuidado del hogar, repercute en que ese trabajo no sea reconocido e incluso hasta sea invisible.

"... Mi oficio es volar machete. Yo tengo la parcela más trabajada que como la tenía el marido mío, que eran charrales."

En este testimonio se puede apreciar la definición que hace la mujer de su ocupación, definición que no coincide con los cánones culturalmente aceptados acerca del trabajo de la mujer.

Es la vivencia específica y concreta de una mujer trabajadora del campo, la que irá modificando los estereotipos existentes acerca de su trabajo. De no ser así el trabajo de la mujer campesina seguirá siendo oculto, subvalorado y doble (nos referimos a la doble jornada), dado que el trabajo doméstico es culturalmente asumido en forma exclusiva por la mujer.

Por esa concepción cultural de la división sexual del trabajo, la mujer define su trabajo en la parcela como el de ayudante.

"... Una mujer que trabaja en el campo llega agitada, el hombre llega a descansar, la mujer a hacer la comida. Si se quiere la mujer trabaja más que el hombre. El hombre tiene sólo un trabajo. La mujer tiene que estar con los hijos, el almuerzo, la "lavada", la "limpiada". Para la mujer no hay día libre, todos los días es lo mismo.

Otro factor que contribuye a la discriminación de la mujer campesina es el del salario, pues se ha comprobado que no existe igual pago por igual trabajo cuando se trata de un hombre o una mujer.

"... Hay una mujer que está jornaleando para alimentar a seis de sus "güilas", y su jornal se lo rebajarán en diez colones, a ella le pagaron a 50 colones y a los hombres a 60 ó 70 colones."

Toda esta información se procesa, según los reglamentos que al respecto tiene el IDA. El actual procedimiento de selección de beneficiarios fue revisado y modificado en 1988, teniendo gran peso para la definición final, en término de si se selecciona o no al solicitante de la tierra, su experiencia ocupacional. Anteriormente a 1988, el proceso de selección de beneficiarios se basaba en las variables sexo y edad.

Para el procedimiento de selección de beneficiarios guarda bastante objetividad ya que cuenta con una fundamentación legal y reglamentaria y con los instrumentos básicos para cumplir su objetivo. Sin embargo, los funcionarios del IDA entrevistados, consideran que es necesario evaluarlo para mejorar los instrumentos a partir de la experiencia desarrollada, organizar un eficiente sistema de información validado, realizar un estudio de campo para medir la consistencia del instrumental (legislación, reglamentación, herramientas), para determinar si realmente las condiciones favorecen al solicitante de tierra independientemente de su condición sexual.

El IDA fundamenta su preocupación a raíz de que aún no han logrado sincronizar el trabajo realizado por las distintas oficinas regionales que reciben solicitudes de propiedad rural con el trabajo que realiza la Sección de Selección de Beneficiarios. Esto hace que no se cuente con información verídica sobre el número de solicitudes a nivel nacional, lo que no permite medir la presión sobre la tierra a nivel regional; que el procedimiento para seleccionar a las personas que solicitan lotes destinados a vivienda, no sea el más adecuado ya que están aplicando el mismo procedimiento para la selección de tierras, lo que hace que se esté más expuesto a la subjetividad del funcionario y que se pierda información y tiempo.

También señalan que la institución carece de un sistema de información que cuantifique la totalidad de solicitudes anuales de tierra, que permita discriminar la presión sobre la tierra por sexo y que posibilite establecer una relación entre los hombres y mujeres

solicitantes de tierra, así como los porcentajes de adjudicaciones en ambos niveles.

No obstante esas limitaciones, el IDA ha logrado confeccionar una serie de estadísticas a partir de 1986 en los que consignan estudios socioeconómicos, adjudicaciones por sexo del solicitante, algunos datos que aparecen a raíz de la aplicación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer y un cuadro comparativo sobre beneficiarios directos resaltando los porcentajes de acuerdo al sexo.

De las adjudicaciones realizadas por región tomando en cuenta el sexo del solicitante, se observa que es el año 90 el que más adjudicaciones realizó para la mujer (309) en comparación con 490 adjudicaciones para los varones. Fue la Región Huetar Norte la que reportó el mayor número de adjudicaciones para mujeres (152) contra 253 de varones, en contraste con la Región Huetar Atlántica en donde se hicieron 11 adjudicaciones para mujeres en contraposición con 58 adjudicaciones para varones.

De la información disponible, el IDA señala que en un período de 5 años (1986-1990) la adjudicación de tierras para la mujer fue del 9.7% en 1986, 13.7% en 1987, 23.4% en 1988, 10.2% en 1989 y 63.1% en 1990. El porcentaje total de adjudicaciones de tierra para la mujer en ese período fue del 20.3%, señalando que el aumento en el último año (1990) se debe a la influencia de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, cuyo artículo 7 establece que:

“Toda propiedad inmueble otorgada mediante programas de desarrollo social, deberá inscribirse a nombre de ambos cónyuges, en caso de matrimonio; a nombre de la mujer en caso de unión de hecho y a nombre del beneficiado en cualquier otro caso, ya se trate de hombre o de mujer.

El Registro Público de la Propiedad, no inscribirá las escrituras a que se refiere este artículo, si no constare que en la adjudicación se cumple con lo enunciado en el párrafo anterior”.

Aunque no se tiene información desagregada por sexo es interesante revisar el Cuadro No.3 referido a estudios socioeconómicos efectuados por año según región en el período 1986-1990.

La información obtenida permite cotejar que son las Regiones Huetar Atlántica, Norte y Chorotega, las que reflejan el mayor número de estudios socioeconómicos, situación que probablemente tenga una relación directa con la presión por la tierra que existe en esas regiones.

### CUADRO Nº 3

#### ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS EFECTUADOS POR AÑO SEGUN REGION IDA 1986-1990 (\*)

Año	C	CP	CH	B	HA	HN	Total
1986	88	0	504	642	834	279	2.347
1987	61	63	489	176	612	53	1.454
1988	90	344	331	271	1.337	512	2.885
1989	176	259	238	292	679	728	2.372
1990	13	261	26	57	0	161	518
Total	428	927	1.588	1.438	3.462	1.733	9.576

Fuente: Selección de Beneficiarios, IDA, 1990

(\*) Los datos corresponden al período de mayo 1986 a mayo 1990.

C Región Central

PC Región Pacífico Central

CH Región Chorotega

B Región Brunca

HA Región Huetar

HN Región Huetar Norte

No obstante estas apreciaciones del IDA, las mujeres campesinas que fueron entrevistadas opinan que entre las razones que existen para que la mujer no tenga acceso a la tierra, están las relacionadas con los criterios de selección que utiliza el IDA, pues ellas piensan que los funcionarios siguen pidiendo como requisito el que las mujeres que solicitan tierra tengan hijos mayores de los 10 años y que sean costarricenses. Estos requisitos los objetan las mujeres, por cuanto ellas consideran que la mujer tiene capacidad de trabajo por sí misma y que el no tener hijos mayores de 10 años no debe ser un factor de discriminación.

Este criterio, que fue modificado en el presente Reglamento de Selección de Beneficiarios, de mantenerse en la actualidad puede estar haciendo referencia a un peligroso estereotipo, que en el fondo está propiciando el aumento de la población. Al pedirle a las mujeres que tengan hijos, se está subestimando su capacidad y su trabajo.

Otro criterio que contribuye a que la familia no tenga acceso a la tierra es el referido a la nacionalidad del solicitante de tierra. Las mujeres consideran que el hecho de que el esposo o compañero no sea costarricense les dificulta el acceso a la tierra, siendo la mujer quien se ve obligada a realizar los trámites respectivos, desconociendo ella, en muchos casos, el procedimiento que se sigue.

#### 4. Factores Ideológicos y culturales

Además de las restricciones estructurales como son la falta de tierras, la actividad ocupacional de las mujeres, los procedimientos de selección, etc., es necesario mencionar las limitaciones y obstáculos de tipo cultural que agravan aún más la situación de la mujer campesina.

Una de estas restricciones es la definición social que tradicionalmente se ha planteado sobre la división sexual del trabajo y que es implícitamente compartida por el hombre y la mujer, según

la cual el mundo del hogar es el de ella y el del trabajo (producción de mercancías) es el de él. Esta división del trabajo está fundamentada en un sistema de valores, patrones culturales, costumbres y tradiciones que frenan la promoción de la mujer en la vida económica, política y social.

Estas concepciones ideológicas, en abierta contradicción con la realidad social que evidencia que la familia rural comúnmente es productora agropecuaria, se manifiesta claramente en la condición exigida a las personas solicitantes de tierra (hombres y mujeres) para clasificarse como beneficiarios (casados, viudos, con familia a cargo), o para obtener otros bienes y recursos de la política agraria. Todo este sistema de valores influye las valoraciones y percepciones de todos los individuos, hombres o mujeres.

Los siguientes testimonios permiten apreciar en el grupo de mujeres entrevistadas, que han tenido experiencias como solicitantes de tierra y de otros servicios, las dificultades que han enfrentado.

Las mujeres señalan que por lo general a ellas no se les reconoce el trabajo que desempeñan en el campo. Para demostrar su experiencia como agricultoras, debe utilizar múltiples argumentos y recurrir incluso a los vecinos para que ellos verifiquen su experiencia.

"... El hombre cree que la mujer debe estar en la casa y no en el campo, debe ser por eso que a uno lo hacen a un lado del campo."

En muchas ocasiones, se interpreta que las necesidades de tierra de las mujeres son para construir vivienda y no para producir en la parcela, de ahí que el mayor porcentaje de adjudicaciones de tierra para la mujer sean lotes para vivienda.

A la solicitante de tierra se le valora también su capacidad de trabajo en función de la mano de obra familiar de que disponga, pues

es común escuchar opiniones que señalan que la mujer sola no puede trabajar la tierra porque no tiene fuerza de trabajo suficiente, o porque el trabajo para la agricultura es muy pesado.

"... A veces el IDA rechaza a la mujer porque dice que usted es sola. Ese es el problema por el que tiene que tener un compañero, pero yo creo que hay mujeres solas que trabajan más que el compañero."

También las mujeres consideran que su trabajo es subvalorizado por quienes tienen el poder de decisión para proveerles recursos o medios para desempeñarlo.

"... Los funcionarios de las instituciones, cuando uno va a hacer un trámite, a solicitar un seguro, siempre me dicen que por qué no vino mi marido, que por qué la parcela no está a nombre de él. Hay una mentalidad de que es el hombre quien debe llevar las riendas de esos asuntos."

Existe una actitud socialmente aceptada de que la mujer sin un compañero tiene mayores dificultades para realizar un trámite o una negociación. Esta actitud se refleja en las solicitudes de documentos y de requisitos que piden las instituciones, que para el caso de las mujeres se vuelven más difíciles de cumplir, dado que no las conocen.

"... Las mujeres no tienen acceso al banco. Allí les piden hasta la Fe de Bautismo de la abuelita. La gente del banco no las conocen y entonces las rechazan. También le piden a uno fiadores, y la gente a la que uno le pide considera que la mujer no está preparada para la agricultura."

Estas disposiciones dan como resultado una mayor dificultad de la mujer por adquirir un préstamo, la tierra u otro recurso para producir.

"... A uno mujer le es más difícil conseguir un préstamo para trabajar la tierra. A nosotras las mujeres nos cuesta mucho que nos den un préstamo para agricultura, en cambio los hombres tienen más facilidad. A uno no lo creen capaz de poder."

Las dificultades se ven reflejadas en la toma de decisiones en relación con la producción, comercialización o venta de parcela. Las mujeres consideran que ellas están al margen y no participan de esas negociaciones, siendo el esposo o compañero el que por lo general toma las decisiones. Incluso mencionan que ha habido casos de grupos de mujeres que se han organizado para producir, que tienen que alquilar o comprar tierra, porque no se sienten con el derecho de utilizar la parcela de su esposo o compañero.

La falta de asistencia técnica es otro de los problemas que se suman a las limitaciones que enfrenta la mujer como productora. Esa falta de asistencia técnica se corrobora en el siguiente testimonio.

"... Yo conozco el caso de una señora que tiene una parcela y no sabe qué hacer con ella. Dice que necesita capacitación en agroquímicos porque no sabe manejarlos bien y nadie llega a darle una charla de asesoría. Poco les importa...no dan la asistencia técnica."

La falta de créditos oportunos es otro de los problemas que enfrenta el pequeño productor campesino, al que se agrega la dificultad de la mujer para solicitar un crédito dado que no la conocen en su experiencia como agricultora.

"... Los bancos cuando dan el crédito están atrasados. El grupo invirtió para sembrar sorgo, metieron chapulín y no les dieron el financiamiento a tiempo, entonces cuando tenían que sembrar no pudieron

hacerlo, perdieron todo el trabajo y tuvieron que ver de dónde pagaban por que el Banco ya no les daba el financiamiento."

El IDA coincide respecto a la dificultad que existe para romper esas estructuras ideológicas a pesar del apoyo brindado desde 1974 con el Programa de Promoción y Adiestramiento Campesino y en 1984 con la creación de la Sección de la Mujer y la Familia Campesina. Esa estructura ideológica define al hombre como propietario de la tierra y responsable de las labores agrícolas y de la mujer como encargada de las labores domésticas, crianza y educación de los hijos, con el agravante de que este esquema deja de lado todo el aporte que la mujer brinda a la economía familiar a través de diversas actividades agrícolas no medidas. El resultado es que no se ha logrado a cabalidad la participación de la mujer, mucho menos en el área del derecho a la propiedad de la tierra.

#### La opinión de los hombres cuando las mujeres trabajan la Tierra

Se analizó la opinión de los varones acerca del trabajo de la mujer, tanto en la parcela como en la casa, para conocer su forma de pensar sobre este aspecto.

Las respuestas fueron muy variadas e incluso contradictorias, pues había quienes afirmaban que los hombres se sentían felices y agradecidos de contar con su ayuda, que a otros les da vergüenza y que otros opinan que así se gana un peón más.

"... Al principio hablaban cosas de mujer. Ahora hasta que se asustan de ver las cosas que hemos logrado trabajando. En mi caso por ejemplo, a mis hermanos les da pena de ver todo lo que hemos logrado trabajando. Ya olvidaron eso de pensar que eramos vagas, más bien están contentos."

En otros casos el hombre es muy agresivo y cuando la mujer intenta sembrar él le dice que no cultive nada porque esa tierra no es de ella y hasta la amenaza con destruirle todo.

"... Hay muchas mujeres que le tienen miedo al marido porque él hasta le pega y la agrede."

"... Hay mujeres que trabajan pie a pie con el marido, pero a la hora del pago él se echa el chequecito a la bolsa, lo cambia en el banco y se va a tomar guaro. Llega a la casa bien borracho y ha gastado cuatro mil pesos y lo que queda ya no alcanza...tal vez sólo para pagar algo y después pasando hambre y apuros. El chequecito se lo dan a nombre de él."

Otras mujeres opinaron que a otros hombres no les gusta que la mujer trabaje en el campo con ellos, porque consideran que el trabajo del campo es sólo para los hombres y no lo ven muy bien.

"... A mi me da vergüenza que mi mujer ande trabajando. Yo diría que la mujer sola que tenga que trabajar, yo la considero y no hallo nada mal."

Fundamentados en razones ideológicas y culturales, los hombres no aprueban el trabajo de la mujer fuera de la casa e incluso no valoran el trabajo doméstico.

"... A la mujer nunca se le valora el trabajo. Usted hace todos los oficios y el marido no le llega a decir que usted se va a ganar tanto por el trabajo de la casa que hizo y él sabe que al final de la semana o quincena recibe el salario por el trabajo que él hizo. El trabajo de la casa lo consideran que es vagancia y nunca reconocen que la mujer les mete el hombro en su trabajo, por ejemplo, ordeñando vacas, para aliviarles la carga que tienen."

### La Triple Jornada

También los grupos analizaron el trabajo de la mujer, considerando que éste se desarrolla en tres campos: la casa, la parcela y la comunidad. El grupo consideró que esta es una característica típica de la mujer rural.

Opinaron que en la mayoría de los hogares rurales el esposo espera que la mujer lo ayude en el campo pero no está dispuesto a ayudarla en casa, pues consideran que eso es "trabajo de mujer." A menudo el hombre no está dispuesto a que la mujer trabaje en las actividades comunitarias porque le quita tiempo de sus tareas domésticas. También se analizó cómo se espera que la mujer "ayude" en las tareas del campo, pero este trabajo no se le reconoce.

El no reconocimiento del trabajo de la mujer en el campo es apoyado por la falta de asistencia técnica y capacitación dirigida a la mujer, a quien los técnicos tampoco toman en cuenta.

"... Si ustedes conocieran mi lucha...cómo yo solita tuve que ingeniármelas para aprender a sembrar el tiquisque, porque nunca me invitaban a los cursos."

### 5. Factores legales

"... Las mujeres no hemos tenido ese don de poder decir esto es mío."

En general las mujeres entrevistadas coincidieron al afirmar que la mujer no tiene acceso a la tierra, a pesar de que las leyes establecen ese derecho.

Las mujeres entrevistadas fueron claras cuando afirmaron que no son las leyes las que las discriminan de la tierra y otros beneficios. Es la forma cómo se interpretan esas leyes. La falta de información básica sobre las leyes y los derechos de la mujer, implica en muchos casos ignorancia y confusión, elementos claves de la subordinación.

En el caso particular de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, las mujeres reconocen que ha sido el IDA la institución que la ha promovido y divulgado en los asentamientos campesinos, pero a pesar de esta acción de difusión de la Ley, son pocas las mujeres que la conocen.

En general, la mayoría de las mujeres desconocen sus derechos, pero particularmente las mujeres jóvenes, que siguen aisladas y desinformadas, porque no existen programas de difusión de la Ley, ni de capacitación para ellas.

Ocurre también que el desconocimiento de los reglamentos y procedimientos jurídicos por parte de las mujeres, trae como consecuencia interpretaciones falsas e incluso cargadas de subjetividad.

"... Parece que si la mujer no tiene dos años de juntada o casada no tiene derecho a nada. Puede haber peleado la tierra, haber estado ahí después de todas las penalidades y no obtener nada. Si ya ella tiene cinco años de juntada, la mujer pasa a ser propietaria de la tierra y el hombre se enoja y viene el gran pleito."

El testimonio anterior se refiere a las uniones de hecho en las que la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer define a la mujer como propietaria de la tierra.

Razones de índole cultural han socavado el espíritu de la Ley y se han iniciado algunas gestiones para cuestionar que sean las mujeres en unión de hecho las propietarias de los bienes inmuebles.

El artículo VI de la Ley de Igualdad Social que dispone esta medida, ha sido cuestionado por los mismos hombres campesinos, por cuanto consideran que esta disposición los discrimina a ellos y los deja por fuera de su derecho a la tierra, lo que ha provocado la presentación de un Recurso de Amparo contra el Presidente Ejecutivo del IDA, y la interposición de una acción de inconstitucionalidad contra dicho artículo, ante la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia. El resultado de esta última gestión ha sido la postergación del proceso de titulación hasta tanto no haya un pronunciamiento al respecto por parte de la Sala IV.

---

## **CUARTA PARTE**

### **PRINCIPALES CAMBIOS QUE HAN SURGIDO EN COSTA RICA EN LA ULTIMA DECADA CON RELACION A LA MUJER**

Un recuento de los múltiples esfuerzos realizados para lograr la igualdad de la mujer y un acceso real a los instrumentos de la política agraria, permite apreciar los cambios más relevantes que en Costa Rica se han dado en los últimos 10 años. No obstante esos cambios, las mujeres entrevistadas dicen desconocerlos.

"...Ahora se dijo que sí, que la mujer iba a estar al mismo nivel que el hombre, pero yo pienso que todavía no se le ha llegado a valorar igual. Nosotras las mujeres del campo le ayudamos a nuestro marido en la parcela, después de la jornada diaria en nuestra casa. Pero todavía no se nos ha valorado como merecemos".

Los principales cambios con relación a la mujer en la última década en Costa Rica, tienen que ver con los Planes Nacionales de Desarrollo, los programas de desarrollo del sector gubernamental y no gubernamental, medidas de legislación y de política agraria, así como la influencia de los organismos internacionales en términos de planteamientos de política, de recursos y de prioridades.

#### **1. Planes Nacionales de Desarrollo**

Una revisión de los últimos Planes Nacionales de Desarrollo en Costa Rica, períodos 86-90 y 90-94, permiten apreciar la clara intención del Estado por promover la participación de la mujer en el desarrollo nacional y rural.

La influencia en los Planes Nacionales de Desarrollo viene de las resoluciones de organismos internacionales que abogan por la igualdad de la participación de la mujer. Concretamente en 1975 las Naciones Unidas proclamó el período 1975-1985 como el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz."

Entre las resoluciones más importantes que abogan por la igualdad y la justicia de la mujer se citan:

- a) Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo.
- b) Participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones en materia de: política exterior, cooperación económica, política internacional.
- c) Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- d) Participación de la mujer en la formulación y ejecución de políticas gubernamentales.
- e) Participación en áreas estratégicas del desarrollo como: reforma agraria, cooperativismo, mejoramiento de las condiciones educativas, seguridad social, seguro familiar, medidas de protección a la mujer en materia de violencia contra ésta y la familia, capacitación, juventud, salud, etc..

Específicamente para el caso de Costa Rica se emitió una resolución importante en 1988 sobre la mujer y la paz en Centroamérica, dicha resolución es la siguiente:

“Se acoge la inclusión en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las disposiciones relativas a la integración de la mujer en el desarrollo general, y en particular la necesidad de que todos los países persigan el objetivo de asegurar a la mujer igual participación, como agentes y beneficiarios, en todos los sectores y en todos los niveles del proceso de desarrollo”.

En otra resolución de las Naciones Unidas se plantea la expectativa a todos los países para que prevean en sus políticas todas las medidas apropiadas para crear las condiciones necesarias que permitieran a las mujeres participar en el trabajo en igualdad de condiciones con respecto a los hombres, teniendo debidamente en cuenta los mismos criterios profesionales.

Podemos observar en los últimos ocho años una expansión cuantitativa de los programas destinados a beneficiar a la mujer, impulsados por instituciones públicas y privadas, así como por los propios grupos de la mujer. (Morera et al, 1990:1).

En el Plan Nacional de Desarrollo 86-90, se plantea que, dados los procesos sociales y económicos que acarrearán la modernización, se hace necesaria la “desaparición de formas de discriminación que todavía existen en nuestra sociedad, para lo cual es indispensable hacer realidad el postulado consuetudinario de la no discriminación por la razón de sexo.”

En el mismo Plan se reconoce que la mujer que desempeña papeles domésticos, productivos y sociales a la vez, dentro de la estructura familiar económica y social imperante, se ve afectada por fenómenos como: la doble jornada, explotación laboral, inestabilidad familiar, la migración de mujeres jóvenes del campo a la ciudad, el abandono de menores, la excesiva carga física y emocional de la madre, etc. Ante este panorama, la mujer requiere atención especial por parte de las diferentes instituciones del Estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990 define como una de las áreas de acción más importante para la participación de la mujer, el crear condiciones básicas para facilitar su inserción en el proceso económico, social y político para el desarrollo nacional, la necesidad de superar una serie de mitos y estereotipos que se transmiten desde la infancia sobre el papel que debe desempeñar la mujer en nuestra sociedad y que coadyuvan indirectamente a una aceptación tácita de

su desvalorización como ser humano, potencialmente capaz de participar en otros aspectos del desarrollo de una sociedad. Igual situación se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994.

En el resumen del Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, se expresa claramente la intención del Estado de "lograr la incorporación de la mujer en igualdad de condiciones en el campo económico, social y político de manera que su contribución y participación en el desarrollo sea valorada en sus distintas dimensiones y a su vez participe de los beneficios del desarrollo, teniendo presente que las características que adquiere la incorporación de la mujer en la sociedad son determinantes en la conformación de la familia costarricense". (MIDEPLAN, s.f.:14)

Para lograr la participación de la mujer, la estrategia planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 90-94, parte de la clara interrelación que existe entre pobreza, educación y niveles de fecundidad, por lo que las políticas dirigidas al campo del crecimiento de la población, toman en consideración aspectos culturales, sociales, económicos y la articulación directa entre estos factores y la calidad de vida de la población.

Para esto, el plan en mención propone brindar mejores oportunidades para que los sectores económicamente débiles se incorporen al mercado laboral garantizando niveles de remuneración que permita la satisfacción de las necesidades básicas. El lugar que ocupe la mujer en este proceso es determinante debido a los cambios surgidos en el núcleo familiar y el aumento considerable de mujeres como jefas de hogar y sostén de la familia.

Relacionada con esta política se plantea el fortalecimiento de los servicios de salud materno infantil, mejorar la calidad y cobertura de la atención prenatal y perinatal, postparto y planificación familiar, mejoramiento de los programas de nutrición con especial énfasis en las madres embarazadas y madres lactantes; reducción de la esterilización involuntaria y de los abortos ilegales; creación de nuevas

guarderías y distintos sistemas de atención a los niños, así como la necesidad directa del aumento de la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo". (MIDEPLAN, s.f.).

También esta estrategia plantea la necesidad de realizar campañas educativas, que busquen las causas ideológicas de la discriminación de la mujer, destacar la importancia de la paternidad y maternidad responsable, el respeto mutuo y la igualdad de derechos entre sexos; promover y estimular la participación libre de la mujer en todos los ámbitos del desarrollo nacional, sin ninguna restricción, por lo que debe evitarse utilizar la función biológica de la mujer en el proceso reproductivo como razón para limitar su plena participación y su derecho al trabajo, es decir, se debe asegurar la igualdad de condiciones en todos los sentidos que este concepto implica.

A su vez la estrategia propicia el fomento y la promoción de la participación activa de los hombres en todas las esferas de la responsabilidad familiar, considerando la salud reproductiva, la crianza de los hijos y el trabajo doméstico, de modo que la pareja comparta plenamente las responsabilidades familiares.

En términos de la tenencia y uso de la tierra, la estrategia plantea que se deben mejorar los niveles y calidad de vida en las zonas de expulsión de población, tales como Región Chorotega, Pacífico Central y Brunca, para lo que se requiere el impulso de mecanismos dirigidos a modificar el sistema de tenencia y uso de la tierra, así como el impulso de nuevas alternativas de empleo tanto en el sector tradicional como en el moderno.

Como puede notarse existe una clara disposición en el Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994 de que la mujer sea parte activa del desarrollo, lo cual concuerda con el Plan de Desarrollo 1986-1990, en el sentido de que se explicita un claro planteamiento acerca de la situación de la mujer, con una estrategia orientada a acciones en distintos planos: el cultural, el económico, el social y el político.

Con relación al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente rector de las políticas de la mujer en el país, se publicó el Decreto N° 20372 P-J del 29 de abril de 1991 en la Gaceta N° 80, en el que se dispone, entre otros aspectos que:

“Las actuales funciones y políticas del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, poseen especial trascendencia en el ámbito de los problemas específicos de la mujer y son elaboradas a partir de un proceso de experiencia nacional e internacional en esta importante materia.

Que la existencia de instituciones que procuren el fomento y la tutela de los intereses de la mujer, son producto del desarrollo del principio constitucional a la igualdad entre ambos sexos, y de la promoción de la mujer en la vida política, cultural, económica y social de la República.

Que según el compromiso adquirido por Costa Rica en el año 1984, al ratificarse la Convención de las Naciones Unidas contra toda forma de discriminación hacia la mujer, la problemática de la mujer debe ser atendida con especial énfasis por parte del Estado.

Que en 1990 fue firmado por parte de la Primera Dama, Sra. Gloria Bejarano de Calderón, un acuerdo en el IV Encuentro de Primeras Damas, en el que se recomienda la creación de un mecanismo nacional gubernamental al más alto nivel, rector de la política y programas dirigidos a la mujer.

Que el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, es la entidad costarricense que ha velado por el desarrollo del principio

constitucional a la igualdad y las estipulaciones de la citada convención de las Naciones Unidas contra toda forma de discriminación hacia la mujer. Sus funciones, han sido definidas claramente y corresponden a toda una materia específica. Por tanto,

Art. 1. Créase la Comisión de Redacción del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Mujer, con el fin de mejorar la política de promoción social, cultural y económica de la ciudadana costarricense.” (La Gaceta N° 80, abril 1991).

La decisión de crear un Instituto de la Mujer y que el Centro Nacional de la Mujer y la Familia continúe siendo el ente rector de la política y programas dirigidos a la mujer, plantean una vez más la decisión política de apoyar el desarrollo de la mujer y lograr su igualdad como principio constitucional en Costa Rica.

Le corresponderá, por tanto, al Instituto de la Mujer tener una decidida participación en todas las políticas nacionales para asegurar que a la mujer no se le discrimine, en el caso de que se promulgue el proyecto en el que se propone su creación.

## 2. Programas de Desarrollo del Sector Gubernamental y no Gubernamental:

Del análisis de los objetivos y políticas del Sector Agropecuario en el Plan Nacional de Desarrollo, se pudo corroborar que en los cinco componentes de este plan, a saber, producción, protección del medio, mercadeo externo, social e institucional, se menciona la intención de “adecuar la estructura productiva agropecuaria a las exigencias de eficiencia del nuevo estilo de desarrollo a fin de brindar un mayor aporte a la reactivación económica; contribuir a la protección del

ambiente mediante el desarrollo sostenido de los recursos; incrementar el aporte de las exportaciones agropecuarias; garantizar un mejor nivel de vida de la población rural para dignificarla y mantener la democracia costarricense y modernizar y retomar el esquema institucional para viabilizar la consecución con eficiencia, de los objetivos económicos y sociales para el sector". (SEPSA, 1991).

No obstante las directrices de política emanados de los Planes Nacionales de Desarrollo, se pudo apreciar como en los objetivos y las políticas trazadas para el sector agropecuario, los sujetos activos son los agricultores, sin diferenciar el sexo de los mismos.

Este planteamiento lleva implícito el problema de la invisibilidad de la participación de la mujer, como agricultora, pequeña productora y participe activa del desarrollo. El no reconocimiento explícito en la política agraria del aporte de la mujer al desarrollo rural, conlleva el error de que simplemente no se le tome en cuenta como sujeto activo del desarrollo, dadas las condiciones de marginación a la que ha estado sujeta tradicionalmente, y que están demostradas en el caso particular del acceso a la tierra.

Si no se le reconoce explícitamente en el nivel de la política, se corre el riesgo de que esa situación venga a mantener y perpetuar la desigualdad de la mujer como sujeto activo del desarrollo.

Aunque no se define a la mujer como integrante de las políticas del Sector Agropecuario, su invisibilidad como beneficiaria directa de las políticas de desarrollo rural, parece relativizarse al señalar en la propuesta del Programa Nacional de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional (SEPSA, et al, 1991) la disposición de que el 20% de los fondos sean entregados a la mujer.

Otro de los logros obtenidos con relación al desarrollo de la mujer en Costa Rica es la iniciativa de numerosas organizaciones no gubernamentales, que apoyan explícitamente el desarrollo de la mujer.

Dentro del marco de la acción que realizan los ONGs, se pudo apreciar el planteamiento acerca del trabajo con la mujer, como una forma de contribuir a la superación de su desigualdad y subordinación. Entre las estrategias propuestas y que contribuyen a superar la situación económica y social de la mujer, está la de favorecer y propiciar su organización y su participación en proyectos productivos.

Se estima que esta actividad le permitirá a la mujer, fortalecer su autoestima, mejorar sus niveles de toma de decisiones y revalorizar su rol como productora y reproductora.

Otro de los aspectos que enfatizan las ONGs y que son parte de su estrategia son los relacionados con la capacitación para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la organización, aspectos que incidirían directamente en el fortalecimiento individual de la mujer y de su grupo de referencia.

A excepción del caso de dos de las ONGs entrevistadas, el acceso de la mujer a la tierra no es visto como una necesidad de las mujeres. Es por esto que no aparece mencionada la asistencia técnica, ni capacitación, sobre este aspecto en los planes de trabajo de las ONG'S. En algunos casos, cuando el grupo de mujeres se plantea la necesidad de la tierra, ésta se orienta a que se alquile o se consiga en calidad de préstamo. Algunas de estas soluciones no son muy exitosas, y el grupo además de perder tiempo, se frustra y desmotiva, dado que entre los problemas que enfrentan las mujeres para gestionar una parcela ante su organización u otro comité local, es que ellas no son consideradas como un grupo organizado, ni son reconocidas por su trabajo en la comunidad.

En algunas ONGs consultadas se pudo apreciar que estas no diferencian por sexo su gestión, ya que su filosofía y objetivos están orientados a apoyar el desarrollo de los sectores populares, sean estos hombres o mujeres.

Según lo señalan las ONGs, las mujeres reciben los mismos beneficios que los hombres, pero también reconocen que dado que la mujer ha tenido poca participación en los procesos de desarrollo, la estimulan a participar con voz y voto y les facilitan los mismos derechos como socias. En algunos casos diferencian temas de interés para la mujer, como son los de salud y promueven que a nombre de ella se realicen los contratos para mejoramiento de vivienda y de producción, ya que estiman que la mujer posee una mayor grado de responsabilidad y compromiso porque, entre otros problemas, no sufren de alcoholismo.

En síntesis, se puede apreciar el apoyo que brindan las ONG'S al desarrollo de la mujer, facilitando tanto recursos, como asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de la autoestima, la organización y la toma de decisiones, que son elementos todos necesarios para promover y legitimar el desarrollo de la mujer.

### 3. Medidas de legislación agraria.

La publicación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en marzo de 1990 ha sido el elemento más importante de cambio en Costa Rica en los últimos diez años. Con esta Ley se pretende el fortalecimiento de la democracia por medio del reconocimiento de los derechos de la mujer. Se reconoce que la promulgación de la ley constituye un hito muy importante en la historia del país por el poder que representa como instrumento jurídico. Sin embargo, su emisión por sí misma no constituye garantía para lograr la igualdad real entre ambos géneros. Es por esa razón que se pretende que esa Ley no sea un simple documento legal, sino un instrumento para llegar a la conciencia nacional.

Entre los cambios que se han promovido con la Ley de Promoción Real de la mujer, se puede citar el caso particular del IDA (1990), pues a raíz de la promulgación de esta Ley y particularmente con relación al artículo 7 anteriormente citado, se ha dado una tendencia ascendente

a entregar tierra a la mujer no por solicitud directa de ésta, sino por la aplicación de la Ley. Datos ofrecidos por el mismo IDA indican que en 1990 el número de mujeres adjudicatarias de tierra superó el total de mujeres que habían recibido tierra en los últimos cinco años, (57%) en el período del 86 al 89. En 1990 la cifra reportada fue del 63.1% (IDA, 1990).

La influencia de la Ley ha permitido que las mujeres reciban el título de adjudicatarias, aunque esto no significa que ellas han sido las solicitantes directas de la tierra (ver cuadro N°4, IDA, 1990).

De la misma fuente se desprende que para 1990, las adjudicaciones de parcelas reales y en proceso por región fueron de dos maneras, directa e indirecta.

El siguiente cuadro permite apreciar que el número de parcelas adjudicadas en forma directa fue de 304 en contraste con 125 que fueron adjudicadas en forma indirecta (esto es por la incidencia de la Ley). En proceso se tienen un total de 334 adjudicaciones que se están tramitando, en relación con 141 solicitudes que fueron gestionadas en forma directa.

Por su parte, las mujeres entrevistadas dicen conocer la Ley y que ésta ha significado un cambio fundamental para ellas en relación a la tierra.

"... La reforma de la ley es perfectísima que venga a nombre de los dos. Ha sido muy bueno lo de la Ley porque antes algunos hombres utilizaban a la mujer y a los niños para clasificar en una parcela y una vez que lo lograban mandaban a la mujer largo y ellos se quedaban con la parcela".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Testimonio de una de las mujeres campesinas entrevistadas durante el Proyecto.

## CUADRO Nº 4

**ADJUDICACIONES DE PARCELAS REALES Y  
EN PROCESO POR REGION SEGUN MODALIDAD DE  
ADJUDICACION: SEXO FEMENINO  
IDA, 1990**

Región	Reales		En proceso	
	Directa 1	Indirecta 2	Directa	Indirecta
Central	74	2	2	70
Pacífico Central	0	0	0	0
Chorotega	0	0	0	0
Brunca	72	31	22	57
H. Atlántica	11	21	72	82
H. Norte	152	71	45	125
Totales	309	125	141	334

FUENTE: Sección de Selección de Beneficiarios, IDA, 1990

1\_ / Directa : Mujer Adjudicada como solicitante

2\_ / Indirecta: Mujer Adjudicada por aplicación Ley Nº 7142

Este impacto de la Ley es reconocido por las mismas mujeres, cuando indican que todavía hace un año, no tenían acceso a la tierra, sólo el hombre casado. Hoy día la mujer casada tiene iguales derechos que el hombre en cuanto a bienes.

No obstante el reconocimiento por parte de las mujeres de la oportunidad que ahora el IDA les está dando para tener derecho a la tierra, la cual consideran que es única y muy importante, externaron su preocupación con relación a las mujeres que viven en unión de hecho, dado que los hombres no aceptan que las parcelas les sean adjudicadas a las mujeres.

Esta situación ha generado la presentación de un Recurso de Amparo contra el Presidente Ejecutivo del IDA y una Acción de Inconstitucionalidad ante la Sala IV: con el objeto de que se declare la inaplicabilidad del Artículo 7 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, número 7142 del 8 de marzo de 1990, por considerarlo contrario a los artículos 33 y 34 de la Constitución Política". (IDA, 1991).

Esta acción la respaldan basados en la norma 33 de la Constitución Política que establece la igualdad de los hombres ante la Ley y contiene la prohibición de haber cualquier tipo de discriminación contraria a la dignidad humana.

El IDA considera que este artículo (el Nº 7 de la Ley de Promoción de la Igualdad de la Mujer) es inconstitucional porque "no define qué se entiende por familia de hecho o unión de hecho, excepto por lo que se establece en el aparte ch), inciso 1 del artículo 572 del Código Civil relativo a los herederos legítimos en los procesos sucesorios.

En esta justificación se considera que si el conviviente ha sido casado y vive en unión libre con otra pareja, no puede hablarse de unión de hecho y aunque se logre determinar la unión indicada, "los hombres en esa condición no tendrán derecho a participar de los bienes que adquieran dentro de la unión. La Ley al proteger a la compañera en una relación de hecho debió aplicar las mismas reglas que estableció para los cónyuges, al no hacerse, se crea discriminación entre las partes que conforman la unión de hecho". (Idem, 1991).

En opinión de las mujeres, esta acción de inconstitucionalidad se presenta porque los hombres se sienten agredidos y no lo aceptan. Los siguientes testimonios ayudan a ilustrar esa situación.

"... algunos hombres no quieren trabajar la tierra porque está a nombre de la mujer".

"Otros hombres piensan que para qué seguir trabajando la tierra si ya han perdido su derecho a ser poseedores y disponer de la tierra".

Las mujeres opinan que en estos casos los hombres se sienten "discriminados"

"... Estamos fregados, no podemos vender la parcela si la mujer no da el visto bueno".

El conflicto presentado, más el desconocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, las lleva a opinar que si bien la Ley de la Igualdad Social es un cambio muy importante, la situación de discriminación no ha sido resuelta y aún existen problemas concretos que atañen a todos los campesinos, hombres y mujeres. Entre estos problemas mencionaron la falta de escrituras, el hecho de que aún hoy en día, muchas parcelas ni siquiera están medidas.

"... Hay casos en que las personas tienen más de cinco años de vivir en la parcela y de luchar para algún día decir esta tierra es mía, pero aún no cuentan con los documentos que los acreditan como tales".

En síntesis, las mujeres entrevistadas coincidieron al reconocer que en la actualidad hay más mujeres organizadas, cuya participación se vislumbra con el progreso del cantón; que hay más leyes que la protegen; que algunas han despertado de su sumisión y que algunos Gobiernos les han dado más importancia.

El reconocimiento de la participación de la mujer en la organización, ha implicado por parte de éstas, fuertes luchas por ganar un espacio y ser reconocidas como líderes. El resultado es que ahora participan más mujeres en la organización y la toma de decisiones.

## QUINTA PARTE

### PRINCIPALES ACTORES

Es difícil caracterizar el papel que juegan los diferentes actores de la sociedad, sobre todo cuando se trata de analizar un problema de desigualdad social, en este caso, el acceso de la mujer a la tierra.

No se trata de juzgar, ni de buscar culpables. Se trata de aportar una visión crítica y constructiva para facilitar la identificación de las dificultades y propiciar el cambio.

En este sentido, aunque se reconocen los avances que han surgido en la última década, los cuales indican elementos de cambio sustanciales como es la modificación jurídica y la identificación de la situación de la mujer en los Planes Nacionales de Desarrollo y en las Políticas del Sector Agropecuario, aún hoy en día los resultados a favor del cambio de situación de la mujer son exiguos.

A lo largo del presente trabajo se pudo identificar la influencia de importantes factores estructurales, culturales y legales, que tienen incidencia directa en la situación del acceso de la mujer a la tierra.

La necesidad de especificar hasta donde sea posible una valoración acerca de los principales actores que influyen para que la situación de la mujer y la tierra se mantenga o cambie, implicó conocer diferentes opiniones.

Entre las opiniones obtenidas se mencionaron como actores principales, los siguientes:

1. A la *sociedad*, cuyas relaciones y formas sociales imponen comportamientos, actitudes y valores socialmente aceptados, que contribuyen a la subordinación y a la desigualdad de la mujer, como se puede apreciar en varios apartados de este trabajo.

Este sistema de norma y valores socialmente definidos dan lugar a las relaciones de subordinación, en las cuales las mismas mujeres juegan un papel clave, tanto porque la sociedad les ha

definido ciertos roles y funciones, como por la ausencia de acceso a la información y a la capacitación. El resultado es que en muchas ocasiones las mujeres no han contado ni con los medios, ni con los recursos ni argumentos para defender sus derechos. Esto incide en que la situación de subordinación se mantenga.

El sistema de valores, actitudes y estereotipos socialmente aceptados, también influye en todos -hombres y mujeres- quienes independientemente de sus funciones y roles los reproducen, de ahí se desprende la invisibilidad del aporte de la mujer en el proceso de desarrollo, y su ligamen visible con las actividades reproductivas (cuidado de los hijos, atención del hogar, etc.)

Dentro de este sistema de valores, también se analizó el concepto y la función socialmente asignada a la familia, la cual enfatiza una división del trabajo, culturalmente aceptada, en que es la mujer la responsable del trabajo de la casa y del cuidado de los hijos (esfera doméstica) y el hombre es el responsable del trabajo productivo (la esfera mercantil).

Esta valoración de la familia implica, en muchos casos, la invisibilidad o no legitimación del trabajo de la mujer en la esfera productiva y por ende la doble jornada de la mujer (trabajo en la parcela y en el hogar).

En este sentido, las opiniones, tanto de mujeres como de hombres, tendieron a ubicar a la mujer como responsable de su situación y definieron la necesidad de superar esa situación por medio de la re-socialización y capacitación respecto a la subordinación de la mujer, capacitación que debe estar dirigida tanto a hombres como a mujeres.

2. Otros de los actores identificados como responsables de la situación de la mujer fueron los *profesionales, técnicos y funcionarios, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales e internacionales.*

Las opiniones señalaron que si bien es cierto en la última década se han desarrollado una serie de acciones que promueven la participación de la mujer en el desarrollo rural, estos esfuerzos aún son pocos.

Se reconoció que si bien es cierto existen una serie de fundamentaciones teóricas y filosóficas sobre la situación de la mujer, que han servido de marco de referencia para la acción específica que se ha impulsado en el país, influencia que está presente en las definiciones políticas, programas y proyectos, aún existen muchos vacíos en términos de lo que debe hacerse y cómo debe hacerse.

Esta situación también se refleja en los bajos niveles de coordinación interinstitucional y en la especificidad de muchos de los programas y proyectos para la mujer, lo que redundaría en acciones específicas, poco integradas y solo de impacto local. En algunos casos, la acción del proyecto en términos de problema, actividades y recursos fue definida desde la institución, y no necesariamente se tomaron en cuenta las opiniones de la comunidad, de sus grupos y de las mujeres, quedando relegadas a un segundo plano sus necesidades y prioridades específicas.

También se indicó que muchas veces la acción de las instituciones responde a áreas específicas de intervención, por ejemplo, crédito, violencia, derechos de la mujer, transferencia de tecnología, etc., lo que redundaría en acciones especializadas y no integradoras, cuando en realidad los problemas que enfrentan las mujeres, aunque específicos, responden a una misma realidad política, económica, social y cultural.

3. Dentro del marco de la acción institucional, se ubicó el papel que representan *las organizaciones de base campesinas*, tanto mixtas como femeninas, las que, al igual que las instituciones y sus funcionarios, tampoco están ajenas a la influencia cultural y a la interpretación que hacen del papel de la mujer en la producción, en especial a los problemas referidos al acceso a la tierra por parte de la mujer.

En muchas ocasiones los dirigentes (tanto varones como mujeres), no reconocen el aporte de la mujer, interpretan que debe fortalecerse su rol como madre y ama de casa, ignorando las funciones que cumple como productora.

El resultado es que estos dirigentes, también son responsables de mantener o preservar la subordinación de la mujer y sus organizaciones no están exentas de esta dinámica.

A nivel de *los organismos internacionales* se analizó que si bien es cierto que la fundamentación teórica que plantean sobre la situación de la mujer es correcta, existe en muchos casos una acción inmediatista por parte de las instituciones que deben responder a las exigencias de los organismos donantes, lo que incide en la calidad de la acción, ya que muchas veces se están preocupados por cumplir con los requerimientos del proyecto, en función de la cantidad y no tanto de la calidad. Esta situación revierte en el bajo impacto que los proyectos han tenido sobre el cambio requerido para mejorar la situación de la mujer.

## CONCLUSIONES

1. La literatura consultada permite apreciar que la situación de la mujer y la propiedad de la tierra en América Latina es un campo de análisis muy reciente. No se posee información desagregada por sexo en los catastros, ni registros que indique la relación de la mujer con la propiedad de la tierra, ya sea por herencia, por sociedad conyugal o por programas de bienestar social.

Además, los estudios indican que las reformas agrarias realizadas en América Latina, a excepción de las de Nicaragua y Cuba, demuestran un limitado acceso a la mujer a la tierra.

2. Para el caso de Costa Rica, el sector agropecuario constituye la base de su economía. No obstante, su dinamismo ha sido fuertemente impactado por la crisis económica de los años 80 y por los Programas de Ajuste Estructural (PAE), iniciados en el país en 1982, lo que requiere de un proceso de análisis que permita medir su impacto en su dimensión real, particularmente en el sector agropecuario, en la familia y en la mujer campesina.

El análisis deberá referirse al impacto de las políticas de ajuste estructural en los pequeños productores y, particularmente en las mujeres jefes de hogar de las Regiones Huetar Atlántica, Norte y Chorotega, pues carecen de tierra, créditos oportunos, asistencia técnica, y mercados para producir.

3. Con relación a la situación de la mujer en el sector agropecuario, ésta aún es desconocida. Las estadísticas no desagregan por sexo la actividad ocupacional, presentándose un gran subregistro que no permite medir el aporte real de la mujer a la producción.
4. Diversos factores de índole estructural-institucional, ideológico-cultural y legal constituyen a mantener la desigualdad de la mujer con relación al acceso a la tierra.

Entre estos factores se citan la falta de tierras y su distribución desigual para el pequeño productor; la falta de políticas específicas para la mujer en el sector agropecuario; el procedimiento de selección de beneficiarios que utiliza el IDA; la actividad ocupacional de las mujeres; la dificultad para la organización de la mujer; los patrones culturales que definen los comportamientos socialmente aceptados y la falta de conocimiento sobre los derechos de la mujer.

5. Las normas y procedimientos de las políticas relacionadas con la mujer rural, expresadas en forma de planes, programas y acciones de desarrollo, operan como condiciones necesarias pero no suficientes para incorporar a la mujer a la producción social en los mismos términos que el varón y así eliminar las bases de su subordinación.

En los últimos ocho años, los Planes Nacionales de Desarrollo han incorporado acciones específicas para la mujer, pero estos no han sido suficientes para propiciar los cambios requeridos en función de la participación de la mujer en igualdad de condiciones. Si bien es cierto que las directrices y políticas son fundamentales, deben existir procedimientos y acciones que garanticen el cumplimiento de los lineamientos de la política nacional.

Los Planes de Desarrollo del Sector Agropecuario no especifican el sexo de sus beneficiarios, lo que conlleva el riesgo de mantener la invisibilidad de la mujer en la producción y de propiciar la doble jornada de trabajo.

6. La presión por la tierra constituye uno de los problemas que moviliza al campesino para organizarse y luchar por su derecho a la tierra.

Las mujeres han participado junto con sus compañeros en la lucha por la tierra. Esta acción la justifican como una necesidad de y para garantizarles una herencia a sus hijos y para asegurarles su subsistencia debido a los problemas de desempleo y a la crisis económica que en general afecta al pequeño productor y al campesino sin tierra.

La participación de las mujeres en la lucha por la tierra no siempre es reconocida y pocas veces son tomadas en cuenta en la toma de decisiones de las organizaciones a las que pertenecen. A pesar de ese no reconocimiento, su presencia y participación se mantienen.

La mujer no tiene acceso a la tierra en igualdad de condiciones con el varón. Esta situación de desigualdad la pone en desventaja como productora y usuario de la tierra por cuanto no cuenta con garantías para sus gestiones de crédito y con bienes inscritos a nombre de ella que le permitan autonomía e independencia económica. Esta desigualdad se da independientemente del área geográfica en que vivan las mujeres.

7. La falta de tierra y la distribución desigual de la misma genera la presión por la tierra, lo que constituye uno de los problemas que moviliza al campesino para organizarse y luchar, con la participación de las mujeres, por su derecho a la tierra.
8. En los últimos diez años se han gestado una serie de cambios en relación con la política, planes de desarrollo y programas de desarrollo rural, que han sido influidos por los planteamientos internacionales emitidos en 1975 con la declaración por parte de la ONU de la Década para la Mujer, fundamentada en los principios de la igualdad, la justicia y el desarrollo.

Entre estos cambios, se pueden citar las estructuras del país que, en términos institucionales y legales, están orientadas a propiciar el desarrollo de la mujer.

Entre éstas estructuras, está el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como ente rector de las políticas para la mujer; el Decreto de Ley No. 20374 P-J, que propone la creación del Instituto de la Mujer; y la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

El resultado es que los programas de desarrollo propiciados por el Gobierno, más la acción de las ONGs, ha incidido en una mayor igualdad en el último año y ésta se ha producido a causa de la influencia de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. No obstante estos esfuerzos, aún se mantiene la desigualdad en la participación de la mujer en los programas y proyectos de desarrollo agrario.

9. A pesar de que numerosas instituciones gubernamentales y no gubernamentales desarrollan proyectos para beneficiar a la mujer. En el caso de la tierra, es el IDA la institución responsable de la selección de beneficiarios para los programas de adjudicación y titulación de tierras. Sus procedimientos de selección han cambiado con relación al año 1988, pero aún persisten dificultades que limitan a la mujer en su gestión por la tierra.
10. La importante acción de las ONGs está aislada, no necesariamente fortaleciendo la organización de la mujer, para que ella sea sujeto activo de las políticas, planes y programas de desarrollo del sector agropecuario. Por lo general, la acción de las ONG se caracteriza por contar con pocos recursos, lo que incide en su poco impacto a nivel de la organización de la mujer campesina.
11. En el plano jurídico, la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer se constituye en un instrumento jurídico único en su género a nivel de América Latina. Con esta ley las mujeres casadas obtienen el derecho a la co-propiedad de la tierra y, en el caso de la unión de hecho, ordena que las propiedades sean inscritas solo a nombre de la mujer.

12. Diversos actores sociales inciden en la situación de desigualdad de la mujer (hombres, mujeres, técnicos, representantes de instituciones con poder de decisión, etc.). Ellos no están ajenos a que sus actitudes, valores y normas acerca de lo que es y debe ser la función socialmente aceptada del comportamiento de la mujer, determinen en gran medida, el acceso de la mujer a las oportunidades del desarrollo agrario.

Estas concepciones ideológicas permean todos los estratos sociales y estructuras orgánicas establecidas por la sociedad, las cuales inconcientemente predeterminan situaciones y repuestas.

El cambio social requerido plantea la modificación de actitudes, las que apoyadas en acciones concretas, fundamentadas en decisiones políticas, programáticas y de la vida cotidiana, conllevarán necesariamente a superar la condición de desigualdad que ha enfrentado tradicionalmente la mujer, y que para el caso concreto de su acceso a la tierra, se verá revertido en mayor acceso en condiciones de igualdad.

Estas conclusiones permiten corroborar las hipótesis de trabajo planteadas en el estudio, en el sentido de que la mujer campesina no tiene acceso a la tierra en igualdad de condiciones con el varón y que sus niveles de organización aún son muy bajos, por lo que desconoce la dimensión real de su subordinación.

A partir de las conclusiones, se plantean una serie de recomendaciones necesaria para garantizar un trato en igualdad de condiciones a la mujer campesina, un mayor acceso a los instrumentos de la política agraria, entre éstos la tierra, y aumentar los niveles de organización que promuevan la superación de la subordinación de la mujer, aumentar su participación en la toma de decisiones y fortalecer con ello el proceso democrático costarricense.

## **RECOMENDACIONES**

A la luz de los resultados obtenidos en el presente estudio, y ante la evidencia encontrada sobre el limitado acceso de la mujer a la tierra, se recomienda impulsar las siguientes acciones, con el fin de influir en la definición de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agrario, en los que se garantice la participación de la mujer, en todos sus componentes: la tierra, el crédito, la asistencia técnica, la comercialización y la capacitación.

Las áreas detectadas hacen referencia a la orientación general de las políticas y a aspectos específicos de los programas y proyectos de desarrollo rural, al crédito, a la compra y venta de propiedad, a la investigación para el sector agropecuario, a la divulgación sobre la situación de la mujer rural, a la capacitación y organización de las mujeres del campo y al apoyo a las labores reproductivas.

#### **A. Orientación general de las políticas**

1. Las políticas relacionadas con la mujer rural, operan como condiciones necesarias pero no suficientes para incorporar a la mujer a la producción social en los mismos términos del varón y así eliminar las bases de su subordinación. Se requiere, por lo tanto, de una revisión y cuestionamiento de los mecanismos sociales en que descansa la subordinación, tanto en el orden ideológico como en el económico.
2. La dinámica de desarrollo del sector agropecuario deberá configurar el marco general en que se inserten las políticas para la mujer campesina, justificadas en las estrategias de ajuste estructural con rostro humano, el fomento a la producción, mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y el progreso de la organización y capacitación de los y las productoras.

3. Dentro del ajuste estructural, el propósito central de la política agraria deberá garantizar que se modifiquen las condiciones actuales de la participación económica, social y política de las mujeres campesinas, para asegurar mayor eficiencia en sus labores productivas y domésticas y, contribuir así a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de ella y su familia.
4. Para cumplir con esta meta será indispensable que las estrategias adecuen los instrumentos actuales de política agropecuaria a las condiciones específicas de la mujer que labora en una parcela. Sólo con directrices explícitas se podrá consolidar el acceso de la mujer al crédito, a la asistencia técnica, a la tierra, a la capacitación y a los estudios de factibilidad.
5. Dentro del marco integral de esta política, deberán tomarse en cuenta acciones de tipo social y económico y que afiancen el bienestar de la mujer y la familia campesina, y en las cuales la mujer cumple una importante función. Además, será imprescindible adoptar decisiones que descentralicen la planificación, administración y asignación de recursos, para evitar la tradicional concentración de recursos en las áreas urbanas.
6. Todas estas acciones de política deben estar orientadas a brindarle igual participación a hombres y mujeres de las áreas rurales en los procesos de desarrollo rural, por lo que la asistencia técnica deberá ser un medio concreto que motive a la participación de las mujeres en el desarrollo rural, de tal modo que se revierta su situación de subordinación.
7. Se recomienda que los programas y proyectos orientados a mejorar la incorporación de la mujer al desarrollo rural no sean sólo programas sectoriales o componentes de éstos, por lo que se hace indispensable que el Gobierno concrete sus políticas generales hacia la mujer y su decisión de incluirla como parte de las políticas del desarrollo agropecuario.

8. Se recomienda superar la concepción basada en el supuesto de la neutralidad de la intervención estatal respecto al género y la creencia de que al beneficiar a la familia campesina se benefician por igual todos sus miembros.
- B. La acción Institucional, gubernamental, no gubernamental e Internacional**
1. Se recomienda que el Centro Nacional de la Mujer y la Familia, como ente rector de las políticas para la mujer, contribuya con el sector agropecuario para que se reconozca y explicita la participación de la mujer como sujeto del desarrollo rural, garantizando su acceso a los recursos de la política agraria: tierra, crédito, asistencia técnica, comercialización y capacitación.
  2. Se recomienda al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) hacer una revisión de la forma en que se aplican los criterios de selección, de tal forma que se le facilite a la mujer el ser beneficiario de la tierra por sí misma, en atención a su amplia participación en las actividades de producción agropecuaria, especialmente en las áreas de asentamientos campesinos.
  3. Se recomienda al IDA revisar el sistema de puntajes relacionado con el proceso de selección de beneficiarios con relación a la experiencia agrícola, el cual debe ser objeto de clarificación para que no discrimine contra la mujer en razón de la invisibilidad social de su trabajo agrícola.
  4. Se recomienda a las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) incluir dentro de sus programas y proyectos para el desarrollo de la mujer, la variable tierra como una de las necesidades primordiales que enfrentan las mujeres trabajadoras de las áreas rurales, reconociendo el aporte de la mujer en las luchas campesinas por la tierra y facilitándoles medios para que su trabajo y participación sean reconocidos.

5. Aprovechar el sistema de organismos internacionales que trabajan en el país para que estos ejerzan influencia con sus recursos en asistencia técnica para orientar a las ONG's y al Gobierno a clarificar el papel que juega la mujer en la producción agrícola, sus necesidades de tierra y los medios que facilitarían una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.
6. Iniciar un diálogo entre los distintos sectores que apoyan el desarrollo rural (organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y grupos organizados de campesinos y campesinas) para que se reconozcan las dificultades de la mujer al acceso a la tierra y se promueva su acceso en igualdad de condiciones con el varón.
7. Generar un proceso de capacitación para los técnicos y funcionarios responsables de los proyectos de desarrollo agropecuario para que estos se desarrollen con una perspectiva de género, lo que vendrá a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres campesinas, reconociendo las diferencias propias de cada sexo y clarificando las limitaciones de orden sociocultural que limitan el acceso de la mujer en igualdad de condiciones a los programas de desarrollo.

Esta capacitación deberá también estar orientada a las organizaciones campesinas mixtas y femeninas con la intención de que reflexionen y revaloricen el papel que cumple la mujer en el desarrollo rural.

8. Desarrollar una estrategia orientada a facilitar el cambio de la situación de la mujer con relación al acceso de la mujer a la tierra, que tome en cuenta los diferentes factores que la están limitando a saber, estructurales/institucionales; ideológicos/culturales; legales. Parte de la construcción de esta estrategia será identificar la situación de la mujer con relación a la tierra,

- a partir de los resultados que ofrece este estudio, para definir acciones y responsabilidades específicas.
9. Facilitar espacios de encuentro y reflexión por medio de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano que garanticen que la construcción y puesta en práctica de esta estrategia se realizará en el corto plazo.
  10. Se recomienda que las instituciones gubernamentales y las ONGs designen regionalmente a personal calificado de sexo femenino que brinde asistencia técnica en organización, capacitación y procesos socioproductivos que promuevan proyectos de desarrollo rural destinados directamente a la mujer.

#### C. Aspectos relacionados con la adjudicación y titulación

1. Solicitarle a la Sala IV su pronunciamiento con relación a la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 7 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, que le facilite a la mujer que convive en unión de hecho y a su familia respuesta a sus necesidades de titulación y adjudicación.
2. El IDA deberá llevar registros específicos sobre solicitantes de tierra, números de hectáreas adjudicadas, lugar de la adjudicación, uso de la tierra por las mujeres, para determinar estadísticamente las características de la demanda femenina de tierra y generar así resultados precisos para la participación de la mujer como usuaria directa de la tierra.

#### D. Aspectos relacionados con la investigación

1. Ante lo limitado de la información disponible sobre el acceso de la mujer a la tierra, se recomienda promover estudios que

- revelen datos primarios sobre la demanda real y potencial de la mujer a la tierra y sobre la relación mujer y propiedad.
2. Se recomienda al Instituto de Desarrollo Agrario desagregar por sexo todo el proceso de selección, adjudicación y titulación de tierras y presentarla en los informes respectivos con el objetivo de tener claro el panorama de la acción de la institución con relación al acceso de la mujer a la tierra.
  3. A las instituciones de desarrollo que trabajan con la mujer, se les recomienda tener listados actualizados sobre las mujeres atendidas en los diferentes programas en cuanto a su estado civil, edad, educación y características de su familia. Estudios sobre la condición de las mujeres jefes de hogar también son necesarios, así como realizar evaluaciones sobre programas y proyectos dirigidos a la mujer.
  4. La creación de bancos de datos sobre el acceso de la mujer a la tierra en entidades gubernamentales y/o centros de documentación de la mujer, o en centros universitarios, son básicos para realizar investigación, definir programas y políticas.
  5. Una política de investigación debe ir a la par del proceso de ejecución y planificación de proyectos, lo que permitirá proponer nuevos enfoques, metodologías y líneas de acción en pro del desarrollo de la mujer campesina.
  6. Desarrollar investigaciones que determinen el impacto de los programas de ajuste estructural en la familia campesina y particularmente en la mujer jefe de hogar.

**E. Divulgación sobre la situación de la mujer**

1. Es básico divulgar el material existente sobre la situación de la mujer campesina y su participación en el desarrollo, en todos los campos de intervención social: técnicos y funcionarios del sector social y agropecuario; promotores y extensionistas; sector gubernamental y no gubernamental; grupos de base campesinos, organizaciones de mujeres. La educación para la participación de la mujer debe ser un área de acción prioritaria.
  2. Se debe organizar una amplia campaña de divulgación, dirigida a hombres y mujeres del sector rural y urbano, para que conozcan la Ley de Promoción de la Igualdad, Social de la Mujer y los derechos específicos de la mujer costarricense, entre éstos el derecho constitucional de igualdad de promover la responsabilidad de todos los miembros de la familia respecto al trabajo doméstico y el cuidado de los niños, tareas que tradicionalmente han estado a cargo de las mujeres. Estas campañas educativas deberán estar dirigida a superar los elementos de desigualdad que culturalmente han sido definidos por la división sexual del trabajo.
- Es necesario promover el cumplimiento de la Ley de Igualdad Social de la Mujer.
3. Una estrategia de divulgación, información y comunicación será necesaria para que la población de uno y otro sexo identifique el problema y cambie de actitud.
  4. Aprovechar programas televisivos o radiales existentes para dar a conocer aspectos legales, experiencias desarrolladas, programas y proyectos que incorporen a la realidad nacional elementos socioculturales, económicos y políticos relacionados con el papel de la mujer rural y su aporte real dentro del sector productivo.

**G. Capacitación y Organización de la mujer**

1. Se debe estimular la participación de la mujer por medio de la realización de actividades de capacitación que atiendan sus necesidades específicas en aspectos organizativos, técnico-empresarial y de educación.
2. Las instituciones gubernamentales, las ONG'S y los organismos internacionales, deben garantizar espacios institucionales para la participación real y permanente de la mujer por medio de sus organizaciones de base, en el diseño, ejecución y evaluación de sus proyectos.
3. Las actividades de capacitación y organización deben estar claramente orientadas a aumentar el poder de la mujer por medio del acceso a información oportuna y a recursos que le permitan decidir acerca de su propia actividad, dentro y fuera del hogar así como su capacidad de controlar sus decisiones en estas áreas.

**H. Apoyo a las labores reproductivas**

Se recomienda que el Sector Gubernamental tome medidas específicas para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, otorgando recursos al sector social para que se construyan más centros de atención a los niños. En este mismo sentido, se recomienda tomar medidas legales que garanticen la reasignación de las cargas domésticas al interior de la familia.

# ANEXOS

## ANEXO N° 1

### DISEÑO METODOLOGICO: HIPOTESIS, OBJETIVOS, METODOLOGIA, ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE SELECCION

#### 1. Hipótesis de Trabajo:

Las hipótesis de trabajo planteadas en la investigación fueron las siguientes:

- a. Las mujeres campesinas no tienen igual acceso a la tierra que los varones, porque prevalecen factores de índole estructural, ideológico, cultural y legal que limitan su participación.
- b. Las mujeres campesinas no han logrado reivindicar sus derechos ni la movilización de sus propias fuerzas, porque no existe conciencia de la magnitud de su subordinación y marginación.

Para corroborar o desechar estas hipótesis de trabajo, se plantearon los siguiente objetivos de investigación.

#### 2. Objetivos Generales:

- a. Identificar la situación actual de la mujer campesina con relación al acceso a la tierra, por medio de una investigación de carácter exploratorio, para conocer:
  - Los factores que determinan el acceso de la mujer a la tierra.
  - Los cambios más importantes que ha sufrido la mujer en cuanto al acceso a la tierra en los últimos diez años.

- Los actores más relevantes que han influido o influyen para mantener o superar la desigualdad de la mujer con relación al acceso a la tierra.
  - b. Proponer y promover políticas, estrategias y acciones que garanticen la equitativa participación de la mujer en el acceso real a la tierra, por medio del diálogo abierto y franco con los diferentes actores que tienen que ver con el problema, para influir en la solución del mismo.
- 3. Objetivos Específicos:**
- a. Identificar cuáles son los factores de orden estructural, ideológico, cultural y legal que limitan el acceso de la mujer a la tierra en igualdad de condiciones con el varón.
  - b. Conocer cuáles han sido los cambios más relevantes (positivos o negativos) en cuanto al acceso de la mujer a la tierra, por medio del análisis de documentos que plantean acciones y políticas integrales para la participación de la mujer campesina en el desarrollo rural y su confrontación con las opiniones de las propias mujeres, los varones campesinos y los técnicos.
  - c. Identificar a los actores más relevantes que inciden en la situación del acceso de la mujer a la tierra, para conocer su opinión e iniciar un diálogo abierto para el cambio.
  - d. Proponer un plan de acción, que incluya una estrategia y un planteamiento de política que incorpore y legitime a la mujer campesina como sujeto activo en la dotación de tierras.
  - e. Movilizar a los diferentes actores involucrados en la situación del acceso de la mujer a la tierra, por medio de un taller en donde se compartan los resultados de la investigación, para que tomen conciencia del mismo y actúen sobre él.

#### 4. Metodología

La investigación, tal y como se concibe en el presente estudio, es un medio para esclarecer un problema, para propiciar un debate, para formular y recomendar políticas y para facilitar respuestas a un problema.

De alguna manera, la investigación también contribuye a afinar argumentos, promueve habilidades y facilita las destrezas requeridas para propiciar el diálogo necesario para el cambio.

Todos estos propósitos han estado presentes al tratar de conocer, por medio de un estudio exploratorio, la situación que enfrentan las mujeres campesinas con relación al acceso a la tierra en Costa Rica.

El estudio se caracterizó por ser exploratorio, cualitativo, sin representatividad, ni generalidad estadística.

Estuvo orientado a conocer la situación particular de la mujer con relación al acceso de la tierra en Costa Rica, como expresión concreta del grado de participación de que es parte en el proceso de desarrollo rural. Aunque hay experiencias que motivan la participación de la mujer, ésta ha estado ausente de la toma de decisiones y sus condiciones de pobreza y marginalidad se mantienen.

La aproximación a la interpretación del problema se logró por medio de las opiniones y conocimientos que tienen diferentes informantes claves, que fueron seleccionados a priori: mujeres campesinas directamente conocedoras del problema e interesadas en su solución; dirigentes varones que conocen y han compartido experiencias organizativas de lucha por la tierra; representantes de instituciones gubernamentales, no

gubernamentales y organismos internacionales, que tienen algún grado de influencia sobre esta situación.

Las variables de análisis fueron abordadas desde la perspectiva del grupo directamente interesado, es decir, las mujeres que viven o han vivido una lucha por la tierra y los representantes de las organizaciones e instituciones que conocen la situación y que tienen una opinión sobre el mismo, con miras a ir construyendo una alternativa para el cambio.

### 5. Actividades

Tres fueron las actividades realizadas para alcanzar los objetivos propuestos:

- a. Revisión bibliográfica
- b. Entrevistas grupales
- c. Entrevistas individuales
  - La revisión bibliográfica permitió analizar el problema de la mujer y la tierra desde la perspectiva latinoamericana. Para el caso de Costa Rica se analizó la dinámica del sector agropecuario y la participación de la mujer, a la luz de los planteamientos de los Planes Nacionales de Desarrollo, los documentos de política agraria y los documentos de programas y proyectos de desarrollo.
  - Entrevistas grupales: éstas se hicieron a varios grupos de organizaciones de las Regiones Huetar Atlántica, Norte y Chorotega, por medio de tres talleres. (Ver anexo N° 8, Listas de Participantes por Región y por Organización).

- Entrevistas individuales: por medio de un cuestionario. Se entrevistó a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y organismos internacionales, cuyo trabajo está directamente relacionado con el desarrollo rural y con la familia, en particular la mujer campesina. (Ver anexos N° 10, 11 y 12, listas de Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales entrevistadas)

### 6. Criterios de Selección

Las regiones seleccionadas para hacer el estudio fueron la Huetar Atlántica, Huetar Norte y Chorotega, de las que se conocían de antemano los problemas de producción, de luchas por la tierra y de participación de la mujer. Estas regiones se caracterizan en los Estudios de Pobreza que hace MIDEPLAN, como de alto riesgo.

Los talleres estuvieron organizados para discutir el problema del acceso de la mujer a la tierra, por lo que la convocatoria estuvo dirigida principalmente a la mujer, aunque también se contó con la participación de varios líderes varones que forman parte de las organizaciones a las que las mujeres pertenecen.

Las participantes a los talleres han participado en un 80% en la lucha por la tierra y también han tenido experiencias como productoras en sus parcelas.

Un 15% de las participantes a los talleres han recibido apoyo de la antigua Sección de la Mujer y la Familia Campesina del IDA.

Las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales se seleccionaron para la entrevista, porque desarrollan acciones, proyectos, programas o políticas para la mujer campesina. La lista de instituciones seleccionadas no fue exhaustiva.

## ANEXO Nº 2

### PREGUNTAS FACILITADORAS PARA EXPLORAR LAS UNIDADES Y VARIABLES DE ANALISIS

#### 1. Factores de índole estructural, cultural y legal

Aquí interesó conocer cuáles son los factores de índole estructural, cultural y legal que inciden en el acceso de la mujer a la tierra, como la falta de tierras, la actividad ocupacional de la mujer, los procedimientos de selección de beneficiarios y la respuesta institucional ante las demandas de tierra (de hombres y mujeres); la información de los programas y proyectos de dotación de tierras; el número de mujeres solicitantes y adjudicatarias de tierra; las estrategias para la participación de la mujer de los beneficios de la política agraria; el impacto de la Ley de Promoción Social de la Mujer en la adjudicación de tierra para la mujer; la capacidad movilizadora y de autogestión que promueven las instituciones para el acceso de la mujer a la tierra.

El trabajo que desempeña la mujer (actividad ocupacional); la migración; la participación de la mujer en la toma de decisiones de la organización.

Los ideológicos o culturales: tienen una amplia relación con las actividades, valores, estereotipos que tiene la sociedad acerca de lo mujer. Estas variables también están ligadas a la que las mismas mujeres piensan de sí mismas, de su participación en el trabajo agrícola (productivo) y doméstico (reproductivo); lo que piensan los hombres de la participación de la mujer en la actividad agrícola y doméstica, lo que piensan los técnicos de la participación de la mujer en la producción agrícola; lo que se entiende por la doble y triple jornada de la mujer (el trabajo productivo vrs el trabajo reproductivo); la "invisibilidad" de la participación de la mujer y su acceso a los

beneficios de la política agraria; la "integración" de la mujer en los proyectos de desarrollo; la subordinación y el machismo.

Los legales: esta variable indica el grado de conocimiento que tienen las mujeres de sus derechos, lo que dicen las leyes; la aplicación de las leyes.

## ANEXO Nº 3

CUADRO RESUMEN  
UNIDADES Y VARIABLES DE ANALISIS

Estructurales/ Institucionales	Ideológicas/ culturales	Legales
• La falta de tierras.	• Trabajo visible vrs. trabajo invisible	• El conocimiento de de los derechos.
• La actividad ocupacional de la mujer.	• Lo culturalmente aceptado.	• La información sobre la Ley.
• El procedimiento de selección de beneficiarios.	• Los estereotipos, valores, juicios de valor.	• La aplicación de la Ley.
• Las estrategias, las políticas y los programas de desarrollo.	• Las actitudes.	
• El número de mujeres adju- ditarias de la tierra.	• La doble jornada.  • Subordinación.  • Machismo.	

## 1. Principales cambios con relación a la mujer en la última década

Si ¿hay menor, igual, o más participación de mujer ahora que hace diez años?; ¿cuáles han sido los cambios concretos planteados y logrados por las instituciones en relación con los planes y las políticas de desarrollo y cuál es la situación referida a la tenencia de la tierra para la mujer?, ¿qué grado de participación han tenido las mujeres en esos cambios?, ¿cómo han influido las mujeres para lograr esos cambios?, ¿cuál es el conocimiento y la aplicación de la política

sugerida en 1985 por la FAO a Costa Rica para promover y reconocer la participación de la mujer en el desarrollo rural desde una perspectiva integral?

## CUADRO RESUMEN

PRINCIPALES CAMBIOS EN RELACION A LA MUJER EN LA  
ULTIMA DECADA

Estructurales/ Institucionales	Ideológicas/ culturales	Legales
• Planes nacionales de desarrollo.	• Valoración del papel de la mujer en la producción.	• ¿ Cuáles nuevas leyes se han promovido?
• Programas Sectoriales de desarrollo.	• ¿Se reconoce y estimula su participación, ¿Cómo?	• ¿Como se aplican esas leyes?
• ¿Programas y proyectos de desarrollo rural?	• Opiniones de las mujeres acerca de su trabajo productivo y reproductivo.	• ¿Qué conocimientos tienen las mujeres de esas leyes?
• Cantidad de tierra para la mujer.	• ¿ Se reconoce el aporte de la mujer al trabajo productivo?	
• Acceso a la capacitación y asistencia técnica.		
• Cuidado de los hijos.		
• Doble Jornada.		

## 2. Los actores principales

Interesó aquí conocer quiénes son los principales actores que de alguna manera influyen en la situación de la mujer con relación al acceso a la tierra. De alguna manera su gestión influye para que la situación se mantenga o cambie.

¿Quiénes son los principales actores que inciden en la situación?, ¿el Estado?, ¿las ONGs?, ¿los organismos internacionales?, ¿las organizaciones de base mixta y femeninas?, ¿otros?.

¿Qué aporte brindan las instituciones para que se supere la situación de la mujer con relación al acceso a la tierra?, ¿cómo brindan ese aporte?, ¿qué participación tienen las mujeres en el conocimiento y estrategias que plantean las instituciones?, ¿qué movilizaciones se generan y por quiénes?

## CUADRO RESUMEN

### LOS ACTORES PRINCIPALES

Estructurales/ Institucionales	Ideológicas/ culturales	Legales
• Estado.	• La sociedad.	• Sistema Judicial.
• Las ONG's.	• Los representantes de los institucionales.	• Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
• Los organismos internacionales.	• Los representantes de los grupos de base. • Las mismas mujeres.	• Las ONGs.

## ANEXO Nº 4

### PROCESO METODOLOGICO DE LOS TALLERES

Las entrevistas de grupo se hicieron a partir de la selección de representantes y líderes que han participado en luchas campesinas por la tierra, que han realizado gestiones para la obtención de una parcela y que han tenido algún grado de capacitación como grupo organizado.

Interesaba que el proceso de los talleres, se constituyera en una vivencia abierta y franca con mujeres y hombres campesinos, que externar con su propia voz, las razones, causas e interpretaciones de la situación del acceso de la mujer a la tierra.

En total se realizaron tres talleres. El diseño del taller fue discutido con la organización de base que apoyó la realización del taller; la convocatoria y promoción estuvo a cargo de la organización de base que aceptó participar en la investigación. Este trabajo de motivación permitió de antemano conocer a algunas de las y los participantes seleccionados e informarles acerca de los objetivos y actividades que se realizarían durante el taller.

Cada taller tuvo una duración de 8 horas y fue el espacio donde se compartió con las y los participantes la situación de las mujeres con relación al acceso a la tierra. En muchos casos las y los participantes reconocieron era la primera vez que trataban (este tema).

Para que la metodología fuera didáctica y a su vez facilitadora de la información se trabajó con códigos problematizadores (fotografías y tarjetas con frases y preguntas), además se preparó una guía de preguntas, (ver Anexo Nº 5, Guías de trabajo en los talleres).

El total de participantes en los talleres fue de 80 (71 mujeres y 9 varones), representantes de organizaciones campesinas, tanto mixtas como femeninas, de las regiones Huetar Atlántica, Huetar Norte y Chorotega.

En cada taller hubo una participación, en promedio, de 26 personas. El grupo fue dividido en seis subgrupos, los cuales trabajaron siguiendo una guía.

Para facilitar la integración del grupo, se utilizó una técnica "rompe hielo", que consistió en armar un rompecabezas en el que cada pieza representaba un interés o motivación. Los grupos fueron reunidos por el color de las piezas del rompecabezas.

Esta técnica permitió que en poco tiempo el grupo se conociera y compartiera con espontaneidad y entusiasmo los motivos por los cuales se hizo presente a la convocatoria del taller.

En poco tiempo el grupo estaba planteando la importancia que este tipo de actividades tiene para la mujer campesina y la oportunidad que para ella representa, sobre todo cuando se trata de analizar temas como el del acceso a la tierra, que está directamente ligado a los intereses del campesino y en particular de la mujer.

Entre las motivaciones que señalaron los participantes en asistir al taller fueron las siguientes:

"Me llamó la atención venir hablar sobre el tema de la tierra".

"Yo soy una mujer que ha ayudado a otras mujeres en la lucha por la tierra, peleamos bastante por una parcela ubicada en Los Chiles".

"Me gusta mucho participar. Nosotras tenemos un grupo de mujeres en El Valle. Ahí pusimos un bazar y nos ha gustado organizarnos porque la mujer tiene derecho a participar y a ser escuchada, además la mujer debe tener opciones, por eso es muy importante participar".

"En estos talleres se aprende mucho y más que todo para ver si la mujer se puede organizar y hacer valer la Ley de la Igualdad Social". (motivación de un líder campesino).

"Estamos donde hay organización y tratamos de fortalecerla" (líder campesino).

"Yo pienso que la mujer tiene valor y hay que defender sus derechos. No sólo el trabajo del hombre es importante, el de la mujer también" (líder campesino)

"El sector campesino tiene muchos problemas en cuanto a la tierra. Ha habido mucho machismo de nosotros hacia las mujeres. Yo también he visto la necesidad en el campo de la mujer. La mujer no tiene ningún apoyo para salir adelante, siempre somos nosotros los hombres". (líder campesino)

"Estoy en la Junta Directiva de UCADEGUA. He venido por interés del taller. Me llamó la atención eso de la Fundación para la Paz y el Progreso Humano. Quiero saber que es lo que vamos a aprender nosotros o ustedes de nosotros. Me llama la atención porque se dirige especialmente a la mujer, porque ella vale mucho en cuanto a la tierra, a adquirir una parcela. Un hombre depende de una mujer para tener fuerza".

Las motivaciones que externaron las participantes, muestran su interés por analizar la situación de la mujer. En todos los testimonios, sin excepción, se plantea la necesidad de dar a conocer sus experiencias de lucha por la tierra, sus experiencias de participación en la organización y el conocimiento de sus derechos.

Algunos de los líderes que asistieron también valoran a la mujer y reconocen el machismo como uno de los elementos centrales que obstaculizan el desarrollo de la mujer.

Se le repartió a cada subgrupo un juego de seis fotografías que el grupo organizó según los criterios de su propia experiencia. A esta técnica se le llamó la "historia inconclusa", que los y las participantes completaron según su propia experiencia. La organización de las fotografías permitió apreciar cómo las mujeres construyeron sus propias historias a partir de lo que aprecian en las fotografías.

La historia inconclusa se completa con una serie de frases que le facilitó al grupo reflexionar sobre la situación de la mujer con relación al acceso a la tierra a partir de sus propias experiencias.

Los temas analizados por las participantes fueron:

- El acceso de la mujer a la tierra en comparación con el hombre;
- Los derechos que le otorga la ley a la mujer para que tenga acceso a la tierra;
- Las opiniones de los hombres cuando las mujeres solicitan y trabajan la tierra;
- Los sentimientos de los compañeros cuando la tierra está a nombre de la mujer.

- La participación que tiene la mujer en las tomas de tierras.
- Las opiniones de varios técnicos cuando una mujer es la solicitante de la tierra.
- El conocimiento que tiene el grupo de los cambios que se han realizado en cuanto a la adjudicación de tierras para la mujer, en los últimos diez años.
- Los responsables de que la mujer tenga o no tenga acceso a la tierra en igualdad de condiciones;
- Recomendaciones de las mujeres a los grupos de mujeres, a los grupos mixtos de campesinos, al gobierno, a las instituciones de desarrollo, para propiciar el acceso en igualdad de condiciones a la tierra por parte de la mujer.

Posteriormente cada subgrupo expuso los resultados de su trabajo en una plenaria.

Todo este material facilitó que los participantes, (hombres y mujeres), organizados en pequeños grupos de trabajo, identificaran los problemas que tiene la mujer campesina con relación al acceso a la tierra, establecieran los factores (institucionales, sociales, ideológicos y legales) que impiden o limitan el acceso en igualdad de condiciones a la tierra; identificaran los cambios (positivos o negativos) que ha sufrido la mujer en los últimos diez años; valoraran cuántos de esos cambios han dado como resultado un mayor acceso de la mujer campesina a la tierra, que identificaran los actores más relevantes que tienen relación con la situación del acceso de la mujer a la tierra, y sugirieran recomendaciones para la acción, desde su propia experiencia y perspectivas.

**ANEXO Nº 5****GUIAS DE TRABAJO EN LOS TALLERES**

1. ¿Qué ve en la foto Nº 1? Comente.
2. ¿Qué ve en la foto Nº 2? Comente.
3. ¿Qué ve en la foto Nº 3? Comente.
4. ¿En qué se parecen las imágenes de las tres fotos?
5. ¿En qué se diferencian?
6. ¿Podemos decir que la mujer tiene acceso a la tierra igual que el hombre? ¿Por qué?
7. ¿Podemos decir que la ley le da a la mujer igualdad de derechos que al hombre para producir la tierra?
8. ¿Podemos decir que el IDA beneficia por igual al hombre y a la mujer para que produzcan la tierra? ¿Por qué?
9. ¿Qué piensa el hombre cuando la mujer trabaja la tierra?
10. ¿Cómo se siente el compañero cuando la tierra está a nombre de la mujer?
11. ¿Qué participación tiene la mujer en las tomas de tierras?
12. ¿Qué piensa de la siguiente frase \_\_\_\_\_?
13. ¿Qué cambios conoce que se han dado en cuanto a la adjudicación de tierras para la mujer en los últimos diez años? ¿Por qué?

14. ¿Quiénes son las personas responsables de que la mujer tenga o no acceso a la tierra en igualdad de condiciones?
15. Teniendo la oportunidad opinar acerca de la situación de la mujer y el acceso a la tierra, ¿qué recomendación le haría a los siguientes sujetos:
  - Grupos organizados de mujeres campesinas.
  - Grupos mixtos campesinos que luchan por su derecho a producir la tierra.
  - Al Gobierno.
  - A las instituciones que trabajan apoyando el desarrollo de la mujer y de la comunidad.

### ANEXO Nº 6

#### BREVE DIAGNOSTICO DE LAS REGIONES HUETAR ATLANTICA, NORTE Y CHOROTEGA.

Las regiones que fueron seleccionadas presentan:

1. Problemas de tenencia de tierra (Región Huetar Atlántica y Norte).
2. Problemas de empleo y generación de ingresos dadas las últimas medidas del ajuste estructural, en que se retiraron los subsidios al pequeño productor para producir granos básicos. (Región Huetar Atlántica, Huetar Norte y Chorotega).
3. Presencia de organizaciones campesinas (mixtas y femeninas) en la región, quienes han movilizadado y conducido luchas por la tenencia de la tierra (Región Huetar Atlántica y Región Norte).
4. Presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las regiones seleccionadas que apoyan proyectos de desarrollo rural y toman en cuenta a la mujer. (Región Huetar Atlántica, Norte y Chorotega).
5. Participación de mujeres en las tomas de tierras, negociación con el IDA, participación en la toma de decisiones de la organización y habilidad negociadora. (Región Atlántica y Región Norte).
6. Grupos mixtos de base interesados en la participación de la mujer en sus organizaciones y proyectos (Región Huetar Atlántica, Región Huetar Norte y Región Chorotega).
7. Problemas severos de producción, por factores externos como sequía, políticas del ajuste estructural, falta de organización, falta de información. (Región Chorotega).

### ANEXO Nº 7

#### BREVE CARACTERIZACION DE LOS Y LAS PARTICIPANTES A LOS TALLERES

De las boletas de inscripción de los participantes se ordenó la siguiente información, por sexo, estado civil, escolaridad y edad de las participantes.

#### CUADRO Nº 1

##### COMPOSICION DEL GRUPO POR SEXO

FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
71	9	80

FUENTE: Boletas de inscripción a los talleres

Las participantes seleccionadas pertenecen a grupos organizados, tanto mixtos como femeninos en sus comunidades de origen. Algunos de sus grupos han tenido apoyo de instituciones como el IDA, MAG, e INA. Algunos grupos fueron organizados en 1984 por la Sección de la Mujer y la Familia Campesina del IDA e incluso participaron en el Taller Nacional sobre la Participación de la Mujer en el Sector Primario de la Economía que realizó el IDA y el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) en 1984.

**CUADRO Nº 2****ESTADO CIVIL POR SEXO**

	FEMENINO	MASCULINO
Soltera (o)	4	4
Casada (o)	27	3
Unión Libre	16	2
Separada (o)	3	0

Del cuadro se desprende que la mayor proporción de mujeres que asistieron al taller están casadas, seguidas por las solteras y las que están en unión libre. En estas dos últimas categorías, se pudo apreciar que casi todas tienen hijos y son jefes de hogar.

**CUADRO Nº 3****ESCOLARIDAD POR SEXO**

	FEMENINO	MASCULINO
Primaria incompleta	17	2
Primaria completa	27	3
Secundaria incompleta	13	4
Seguridad completa	7	0
Universidad incompleta	3	0
Universidad completa	1	0
No especificó	2	0
No fue a la escuela	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>9</b>

FUENTE: Boletas de Inscripción

En términos generales el nivel de escolaridad es bueno. La gran mayoría de las participantes campesinas han cursado su primaria en forma completa y algunas han llegado a cubrir parte de la secundaria. Este dato es interesante por cuanto las mujeres no tienen muchas dificultades para leer y escribir, aunque a algunas por desuso se les ha olvidado, por lo que tienen que hacer mayor esfuerzo.

Para el caso de las universitarias, estas son mujeres profesionales que viven en la región y trabajan apoyando a las campesinas, por lo general desde instituciones gubernamentales o no gubernamentales (IDA, MAG, COF).

**CUADRO Nº 4****EDAD POR SEXO**

	FEMENINO	MASCULINO
Menos de 15 años	0	0
16 a 25 años	13	2
26 a 35 años	23	3
36 a 45 años	24	2
Más de 46 años	10	2
No especificó	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>9</b>

FUENTE: Boleta de Inscripción

De la composición etérea de las participantes se puede concluir el interés demostrado por las mujeres mayores de 15 años por participar en este tipo de actividades. Muchas de ellas, sobre todo las mayores de 25 años, con una mayor experiencia que las jóvenes, mencionaron su interés por enseñarles a las jóvenes sus experiencias, sus derechos y sus luchas, para que a ellas no les "cueste tanto".

## ANEXO Nº 8

### LISTA DE PARTICIPANTES POR REGION A LOS TALLERES

#### REGION HUETAR ATLANTICA

Juan Torres Quirós, Asentamiento Ticarí, Río Frío.  
 Anabelle Gutiérrez A., Roxana de Guápiles.  
 Cecilia Retana R., Madre de Dios, Bataán  
 Amable Mena R., El Tigre, Puerto Viejo de Sarapiquí.  
 Amada Carrillo C., La Rambla, Río Frío.  
 Margarita Vindas D. Guácimo, Limón. (Técnica de Nutrición)  
 Gretel Palma Ch., La Lucha de Río Jiménez, Guácimo.  
 Elsie Chaves N., Isleta de Guácimo.  
 Yorleni Rodríguez Z., Madre de Dios, Bataán.  
 Luz Marina Elizondo E., La Rambla, Río Frío.  
 Isabel Ramírez D., Finca Otoyá, Río Frío.  
 Marina Vega G., Finca 5, Río Frío.  
 Ma. Elizabeth Araya S., El Tigre, Puerto Viejo.  
 Sandra Jiménez J., El Tigre, Puerto Viejo.  
 Ana María Artavia G., Madre de Dios, Bataán.  
 Zoraida Bejarano V., Finca Agua, Río Frío.  
 Elena González V., La Victoria, Horquetas.  
 Angela Pérez C., El Silencio, Neguev.  
 Grace Calderón P., El Hogar, Guácimo.  
 Alicia Torres S., El Silencio, Neguev.  
 María Melitina González A., El Indio, San Cristóbal.  
 Aurelia Alvarez A., Horquetas, Río Frío.  
 Deyanira Corrales A., La Isleta, Guácimo.  
 Salvadora Mendoza, Grupo Horquetas, Río Frío.  
 Mary Mesén A., El Tigre, Puerto Viejo.  
 Josefina Ugalde, Ticabán.

Luzmilda Alvarado., Bellavista, Neguev.  
 Flory Hernández L., El Silencio, Neguev.  
 Marita Benavides V., Silencio, Neguev.

#### REGION HUETAR NORTE

Daisy Salguera S., Maravia Verde, Guatuso.  
 Salvadora Varela M., San Miguel, Guatuso.  
 Gerardina Vázquez C., Río Celeste, Guatuso.  
 Hilda M. Acuña S., El Valle, Guatuso.  
 Esmeralda Rivea R., Unión de Monterrey.  
 María Vargas M., Thiales de Guatuso.  
 Teresa Murillo C., Maravia Verde, Guatuso.  
 Josefa A. Rodríguez M., Katira, Guatuso.  
 Mercedes Hernández G., San Rafael de Guatuso.  
 María Cristina Prendas C., Costa Ana, Guatuso.  
 María Cecilia Alvarado., Los Jazmines, Upala.  
 Rita María Oviedo M., La Katira, Guatuso.  
 Emilia del Pilar Cruz R., Llano Bonito, Guatuso.  
 Dinora Vega F., Katira, Guatuso.  
 Margarita Leitón A., Las Letras, Guatuso.  
 Eduvina Villalobos R., Thiales de Buena Vista, Guatuso.  
 Dominga López H., Río Celeste, Guatuso.  
 Berta R. Guerra G., Costa Ana, Guatuso.  
 Mariana Magdalena Guerra G., Costa Ana, Guatuso.  
 María Tahiz Elizondo D., Los Jazmines, Upala.  
 Toribio Estrada M., Llano Bonito, Guatuso.  
 Carlos Castro, Barbudero, Buena Vista.  
 Francisco Gutiérrez G., San Miguel, Guatuso.  
 Róger Salas S., Los Jazmines, Upala.  
 Julio Ruiz M., Tujankir, Guatuso.  
 Alvaro Quesada R., La Unión de Monterrey.  
 Pablo Obando O., Katira, Guatuso.  
 Ramón Calvo L., Barbudero, Guatuso.

**REGION CHOROTEGA**

Vera Cruz Ch., San Antonio, Nicoya.  
 Guiselle Acevedo G., Ortega, Santa Cruz.  
 Ileana Ortega R., Ortega, San Cruz.  
 Viviana Gutiérrez C., Ortega, Santa Cruz.  
 Flora Villafuente, Santa Rosa.  
 Agapita Rosales J., San Rosa.  
 María José Contreras B., Portegolpe.  
 Doraine Valeria A., Cartagena, Santa Cruz.  
 Donatila Mendoza B., Cartagena, Santa Cruz.  
 María Dunia Rizo A., Filadelfia.  
 Heidy Cabo G., Filadelfia.  
 Olga Gutiérrez A., Filadelfia.  
 Lidiethé Díaz N., Santa Cruz.  
 Evelyn Obando E., San Antonio, Nicoya.  
 Rosa V. Espinoza E., San Antonio, Nicoya.  
 Guadalupe Pérez H., El Cerrito, Oriente, Santa Cruz.  
 Irene Alcocer V., Oriente, Santa Bárbara.  
 Ma. Yineth Pérez P., Santa Bárbara.  
 Vera Cruz Chavarría Z., San Antonio, Nicoya.  
 Ana Lorena Meza B., San Antonio, Nicoya.  
 Tirza Gómez M., Santa Ana, Nicoya.  
 Carmen Parrales L., Cuajiniquil, La Cruz.  
 María E. Ampié C., Cuajiniquil, La Cruz.

**ANEXO Nº 9****BREVE CARACTERIZACION DE LAS INSTITUCIONES ENTREVISTADAS**

El estudio estuvo dirigido a conocer las opiniones de representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales, que trabajan en proyectos de desarrollo con participación de la mujer.

La selección de las instituciones se hizo tomando como referencia el Inventario de Organizaciones que trabajan en C.R., con mujeres que preparó FLACSO en 1990, para la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Los criterios de selección estuvieron definidos previamente, a saber, instituciones que trabajan en el área rural, con proyectos específicos para la mujer.

Estos dos criterios marcaron la pauta de las instituciones que serían entrevistadas, existiendo casos de instituciones que no fueron entrevistados dado que en la comunicación telefónica para establecer el contacto, mencionaron no tener programa específicos para la mujer, aunque sí trabajan en proyectos de desarrollo rural.

El siguiente cuadro permite apreciar el número de instituciones entrevistadas.

### CUADRO RESUMEN

#### INSTITUCIONES ENTREVISTAS POR NIVEL DE PERTENENCIA NUMERO Y TIPO

Inst. Gubernamentales	ONG's	Internacionales	TOTAL
6	18	4	28

En los Anexos N° 10, 11 y 12 se pueden apreciar las listas de las personas que fueron entrevistadas, según el tipo de institución a la que pertenecen.

### ANEXO N° 10

#### LISTA DE FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ENTREVISTADAS

- Licda. Mary Albán, Directora Centro Nacional Mujer y Familia.  
 Lic. Douglas Cerdas, Centro Nacional Mujer y Familia.  
 Sr. Humberto Rojas, responsable de la Región Huetar Norte, Centro Nacional Mujer y Familia.  
 Ing. Walter Ruiz, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Agrario.  
 Ing. Agustín Villalobos, Director Dirección de Operaciones, IDA.  
 Ing. Oscar Salinas, Director de Planificación, IDA  
 Lic. Oscar Campos, Departamento de Planificación y Programación, IDA.  
 Luis Guillermo Muñoz, Jefe Departamento de Organización y Capacitación Campesina, IDA.  
 Luis Calderón, Jefe Sección de Capacitación Campesina, IDA.  
 Géog. Heriberto Vargas, Jefe Sección de Selección de Beneficiarios, IDA.  
 Licda. Marta Solano, Jefe Sección de Arrendamientos. IDA  
 Sra. Alcira Díaz, encargada Area de Promoción Social de la Oficina Regional del IDA en Santa Cruz, Guanacaste.  
 Sr. Oscar Aguilar, ex Jefe Sección Mujer y Familia Campesina, IDA.  
 Ing. Ulises Otárola, Oficina Regional del INA en San Carlos, INA.  
 Sra. Nury Bonilla, Asesora Viceministro de Agricultura y Ganadería.  
 Sr. Gilbert Cedeño, Dirección Regional del MAG en San Carlos.  
 Licda. Yanet Carrillo, Sector de Población, MIDEPLAN  
 Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Oficina Regional de MIDEPLAN en San Carlos.  
 Licda. Lilliana Montero, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA.

**ANEXO Nº 11****LISTA DE ONGs ENTREVISTADAS**

- Lorena Camacho, Asociación Centro de Capacitación Campesina del Noratlántico (ACECAN).
- Olga Quesada, Alfabetización y Literatura Cristiana (ALFALIT).
- Marcos Ramírez, Asociación de Pequeños Productores del Pacífico Seco (ASPAS).
- Anabelle Espinoza, Shirley Campbell, América Rodríguez, Gabriela Hernández, Lorena Flores, Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE).
- Marina de Solano, Centro de Orientación Familiar (COF).
- Edgar Gutiérrez, Proyecto PEN, Nicoya, Centro de Orientación Familiar (COF).
- Lilliana Quesada, Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco.
- Yorleni Guevara, Centro de Estudio y Formación Pastoral (CEFPAS).
- Ligia Delgadillo, Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- Gilbert Chavarría, Fundación Nacional de Clubes 4-S
- Carlos Hernández, Nuestra Tierra.
- Thaís Rodríguez y Alicia Albertazzi, Organización de Mujeres Carmen Lyra (OMCAL).
- Gabriela Rodríguez, El Productor.
- Carlos Campos, Unión de Pequeños Agricultores del Atlántico (UPAGRA).
- Visión Mundial, Mabel Figueroa
- Wilson Campos, Unión Campesina de Guatuso (UDADEGUA).

**ANEXO Nº 12****LISTA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ENTREVISTADOS**

- Diana Medrano, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).
- Virginia Lattes, Oficina Regional para América Latina, Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO).
- Martin Raine, Unidad Regional de Asistencia Técnica, Banco Mundial (RUTA).
- Miguel Mondol, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

---

# BIBLIOGRAFIA

- Amador, José Luis, y otros, "Autobiografías de Mujeres Campesinas" en IDA, MIDEPLAN, San José, Costa Rica, 1984.
- Arizpe, Lourdes, "La Participación de la Mujer en el Empleo y el Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe" (trabajo de síntesis), México, 1981.
- Asonagaf, "Viajemos al interior de nuestra organización", San José, Costa Rica, sin fecha.
- Barron, Antonieta, "La participación de la Mujer Campesina en la actividad Económica", Primer Seminario Latinoamericano de Investigación sobre la Mujer, San José, Costa Rica, 1981.
- Camacho, Rosalía y otras, "El Acceso de la Mujer Campesina a la Tierra: un caso de discriminación", en Cuadernos de Investigación, CSUCA, N° 23, diciembre, San José, Costa Rica, 1987.
- Campaña Pilar. "El Contenido de Género en el Diseño e Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural". Seminario sobre el Progreso Económico de la Mujer rural en América Latina y el Caribe. FIDE, IICA, UNIFEM, San José, Costa Rica, 17-21 Junio, 1991.
- Carvajal Alvarado, Guillermo, "La Formación de una Región Dependiente: el caso de la Región Atlántica de Costa Rica." Estado de la Investigación científica y la acción social sobre la Región de Costa Rica (seminario), Universidad de Costa Rica. Sede Regional de Limón, San José, Costa Rica, sin fecha.
- Ocade, "La Mujer y la Comunidad", libreta popular N° 6, San José, Costa Rica, 1984.
- Genap, "Haciendo camino: documento preliminar de sistematización de UCADEGUA", San José, Costa Rica, 1989.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, "Resumen del Seminario-Taller de Mujeres de la Región Huetar Norte, San Carlos, Santa Clara", Costa Rica, 1990

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, "Situación de la Mujer Costarricense", San José, Costa Rica 1989.

Cepal, "Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe: Resultados de los programas y proyectos", Serie Mujer y Desarrollo, s.f.

Cepas, "Ajuste Estructural y Desajuste Social", documentos de análisis N° 11, San José, Costa Rica, sin fecha.

Cordero Hernández, Olga Marta, "Pobreza, Crisis, Ajuste Estructural y su incidencia en la familia y niñez Costarricense", ponencia presentada al Seminario auspiciado por Chilhape por FUNEMM, Guatemala, 1991

FAO, "La Situación de la Mujer Campesina frente a la Legislación en nueve países de América Latina", Chile, 1990.

FAO, "Informe de la Mesa Redonda Regional sobre búsqueda de Mecanismos Jurídicos que posibiliten la participación de la mujer en el Desarrollo Rural", Chile, 1990.

FAO, "Noticias del Día Mundial de la Alimentación: la mujer campesina", Roma Italia, 1988

FAO, "Plan de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo", Roma, Italia, 1988.

Fernández Saborío, María Cecilia, "Deterioro de la Condición Socioeconómica y sus consecuencias para la familia y la niñez", Unicef, San José, Costa Rica, 1983.

Fundación Arias para la Paz, y el Progreso Humano, "La Participación digna de la Mujer en la Economía Centroamericana", (Memoria), San José, Costa Rica, 1990.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, "Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer", mayo, 1990, San José, Costa Rica.

Fundación Nacional de Clubes 4-S, "Qué es FUNAC 4-S, (mimeo), San José, Costa Rica, sin fecha.

García, Ana Isabel, Gomáriz, Enrique, "Mujeres Centroamericanas", Tomo I, Editorial FLACSO, ira., Edición, San José, 1989.

García Huidobo, y otros, 1989, citado en "Pobreza, Crisis, Ajuste Estructural y su Incidencia en la Familia y Niñez Costarricense", San José, Costa Rica, 1991.

GTZ, "Las Mujeres y los Programas Integrados de Seguridad Alimentaria de la GTZ: Sinopsis del concepto", República Federal Alemana, 1990.

Hernández, Ana Cecilia. "Costa Rica: La mujer en la realidad Nacional", Asociación de Mujeres Costarricenses, Ponencia presentada en el Primer Seminario Nacional Mujer, Políticas Públicas y Desarrollo. Análisis de una Década, MIDEPLAN, 1990.

IDA, "Características de las mujeres de los grupos de Roble, Comte, y Campiña" (documento interno), San José, Costa Rica, sin fecha.

IDA, "Situación de Grupos de Mujeres por Región" (cuadro interno de trabajo, sin número), San José, Costa Rica, sin fecha.

IDA, "Operación de Reforma Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria. Repercusión de los criterios de selección de Beneficiarios utilizados por el IDA sobre el Derecho de la Mujer Rural a la Propiedad de la tierra", San José, Costa Rica, 1990.

IDA, "Reglamento de Selección de Beneficiarios", San José, Costa Rica, sin fecha.

IDA, "Acción de Inconstitucionalidad", San José, Costa Rica, 1990.

IICA, "La Economía Campesina en la Reactivación y el Desarrollo Agropecuario", 10 Serie Documentos de Programas, febrero 89, San José, Costa Rica.

International Center for Research on Women, "Integrando a la mujer en Proyectos de Desarrollo: Guía Práctica para América Latina y el Caribe, Washington, d.C., Estados Unidos, 1988.

La Gaceta Nº 80, "Decreto Ejecutivo Nº 20372-P-J", San José, Costa Rica, 1991.

La Gaceta, "Reformas al Reglamento Autónomo para la Adquisición de Tierras", San José, Costa Rica, 1990.

La Nación, "Agro no escapará del Ajuste Estructural", (fotocopia), San José, Costa Rica, sin fecha.

La República, "Regionalización en busca de Eficiencia", San José, Costa Rica, Febrero de 1991.

León, Magdalena, Prieto, Patricia y Salazar, Marcia. "Acceso de la Mujer a la Tierra en América Latina". Capítulo Recomendaciones. Panorama General y estudios de caso de Honduras y Colombia. Mujeres Campesinas en América Latina, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Santiago, Chile, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

León, Magdalena, Deere Carmen D. (editoras), "La Mujer y la Política Agraria en América Latina", Siglo XXI, ACEP, Colombia, primera edición, 1986.

López, Cecilia y Campillo Fabiola, "Problemas Teóricos y operativos en la ejecución de una política para la Mujer Campesina", en "La Mujer y la Política Agraria en América Latina". Siglo XXI, Bogotá, Colombia, 1986.

Madden, Lidieth, "El Agro Costarricense y la Situación de la Mujer Campesina: recomendaciones de política, programas y proyectos", en "La Mujer y la Política Agraria en América Latina", Siglo XXI, Bogotá, Colombia, 1986.

Madden, Lidieth, "Estrategias de acción institucional con mujeres campesinas: una Aproximación Metodológica", en Revista de Historia, Edición Especial, Nº 1, Editorial, Universidad Nacional, Costa Rica, 1985.

Madden, Lidieth y Madden Rose Mary, "Aspectos Jurídicos sobre la incorporación de la Mujer a Programas de Desarrollo Agrario del IDA", San José, Costa Rica, 1984.

Madden Lidieth, Sánchez Davis, "La Situación de la Organización de mujeres en los Asentamientos Campesinos del IDA", San José, Costa Rica, 1984.

Mamani, Mauricio, "El rol de la Mujer Campesina en el proceso de Producción y Comercialización", Bolivia, sin fecha.

Menjívar y Trejos, "La Pobreza en América Central", FLACSO, San José, Costa Rica, 1990.

MIDEPLAN, "Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, Resumen Programa de Población", (mimeo), San José, Costa Rica, sin fecha.

MIDEPLAN, Solano, Marta, "Algunas Consideraciones sobre las Mujeres del Agro", en Primer Seminario Nacional Mujer, Políticas Públicas y Desarrollo: análisis de una década. San José, Costa Rica, 1990.

MIDEPLAN, "Y Nosotros... qué", San José, Costa Rica, 1990.

Ministerio de Agricultura y otros, "Programa de Políticas diferenciadas para el Desarrollo Regional Rural en Areas Marginadas", marzo, 1991, San José, Costa Rica.

Morera, et al. 1990. "Planificación y Política Pública en el Campo de la Mujer". Ponencia presentada al Primer Seminario Nacional: Mujer Políticas Públicas y Desarrollo, Análisis de una Década, MIDEPLAN, San José, Costa Rica, abril, 1990.

Moreno, Ana Lucía. "Sistemas de Extensión Agrícola Dirigidos a la Mujer Rural", Seminario sobre el Progreso Económico de la Mujer Rural en América Latina y el Caribe, FIDA, IICA, San José, Costa Rica, Junio 1991.

Periódico Universidad, "Nuevos Datos sobre los Efectos del Ajuste Estructural" (fotocopia), San José, Costa Rica, sin fecha.

Phillips, Lynne, "La Mujer, El Desarrollo Rural y el Estado Ecuatoriano" en "La Mujer y la Política Agraria en América Latina", Siglo XXI, Bogotá, Colombia, primera edición, 1986.

Presidencia de la República, Despacho de la Primera Dama, "El papel de la Mujer en la Integración de la Familia, en particular de zonas rurales", Tegucigalpa, Honduras, 1990.

Reuben Soto, William (compilador), "Los campesinos frente a la Nueva Década, Ajuste Estructural y Pequeña Producción Agropecuaria en Costa Rica", CEDADE, Editorial Porvenir, 1ra. edición, San José, Costa Rica, 1989.

Rojas Bolaños, Manuel, "Ajuste Estructural y Desajuste Social", documento N° 11 Centro de Estudios para la Acción Social, San José, Costa Rica, 1990.

Romero, Carmen María y Otros, "La Investigación de los Problemas de la Mujer Rural", en Revista de Ciencias Sociales, N° 25, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1983.

SEPSA, Comité Sectorial Agropecuario, Región Huetar Atlántica, "Plan Agropecuario de la Región Huetar Atlántica, 1987-1990", San José, Costa Rica, 1987.

SEPSA, "Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos y Políticas del Sector Agropecuario", San José, Costa Rica, sin fecha.

The World Bank, "Costa Rica, Country Assessment of Women in Development" (documento interno de trabajo), San José, Costa Rica, 1989.

Trejos Juan D., y Ramírez, Mariano, "El problema de la pobreza en Costa Rica", FLACSO, San José, Costa Rica, 1990.

UNIFEM, Klaus Bethke, "Desarrollo Rural con y para mujeres: el caso de Tempoal, Veracruz, México, sin fecha.

Unión Nacional del Sector Agropecuario, "Por el derecho a producir", cuaderno de estudio N° 8, CEPAS, San José, Costa Rica, sin fecha.

Vargas Sierra, Gonzalo, "Comunidades Campesinas". Universidad Santo Tomás, Centro de Enseñanza Desescolarizada, Bogotá, Colombia, 1985.

**FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO**  
Apartado 8-6410-1000 San José, Costa Rica  
Tel: (506) 55-29-55 Fax: (506) 55-22-44

---